

294
2e



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

"CONDICIONES SOCIO-JURIDICAS DE LA EDUCACION DE LOS JOVENES EN MEXICO"



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES

T E S I S

Que para obtener el Título de:

LICENCIADO EN DERECHO

P r e s e n t a

CLEOPATRA GARCIA HERMIDA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONSIDERACIONES SOCIO-JURIDICAS DE
LA EDUCACION DE LOS JOVENES EN - -
MEXICO.

I N D I C E .

INTRODUCCION:

Capítulo I.- Diversas Concepciones de la Educación.

- 1.- Etimológica.
- 2.- Sociológica.
- 3.- Psicológica.
- 4.- Jurídica.

Capítulo II: Evolución de la Educación en México.

- 1.- Epoca Precortesiana.
- 2.- Epoca Colonial.
- 3.- Epoca Independiente.
 - a) Independencia.
 - b) Reforma.
 - c) Revolución.
- 4.- Epoca Contemporánea.

Capítulo III.- El Enfoque Jurídico de la Educación en Mé-
xico, a través del Artículo Tercero Consti-
tucional.

- 1.- Análisis del Artículo Tercero Constitu-
cional.
- 2.- Trascendencia e Importancia del Artícu-
lo Tercero de la Constitución.

3.- El artículo Tercero en la Realidad Social de México.

Capítulo IV.- Algunas Consideraciones de Tipo Social Relacionadas con los Jóvenes Estudiantes de -- México.

- 1.- Problemas de deserción escolar.
- 2.- Necesidad de una adecuada orientación - vocacional o educativa.
- 3.- Diversas opciones educativas con que -- cuentan los jóvenes en nuestro país.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION.-

Es prioritario considerar que la Educación constituye uno de los aspectos más trascendentes dentro del desarrollo de los países, es a través de ésta que el individuo se encuentra tanto con la cultura universal como con los propios valores nacionales lo que le permite ir creando la conciencia de sus posibilidades.

No se puede pensar en un desarrollo pleno sin el factor educación, en el curso de la historia, observamos que es la base del progreso de los pueblos o naciones, es precisamente el instrumento de avance; Por medio de ésta es que se pueden observar y analizar los problemas del país lo que permite asumir una actitud frente a la vida y a la sociedad.

En nuestra patria a través del Artículo Tercero Constitucional se establece o se definen jurídicamente las bases que han de sustentar todo lo relacionado a la Educación.

Es importante observar que el movimiento libertario de la Revolución Mexicana consideró como un aspecto prioritario del Proyecto Nacional, el de la Educación y tomando la determinación de resolver el problema educativo desde sus cimientos se hace real el derecho de todos a la enseñanza plasmando en este precepto además los ideales que han de perseverar en las futu

ras generaciones y que darán al individuo una formación integral con apego a los valores y principios de nuestra nación a la democracia, a la libertad, al conocimiento de la cultura universal y nacional.

Es innegable que a través de la educación se finca el porvenir del país ya que en esta reside la formación de los ciudadanos que la conforman.

Tomando en cuenta que México es un país cuya población mayoritaria es joven, se hace necesario considerar los esfuerzos que dentro del sector educación deberán realizarse para poder tener a futuro una población que haga posible el avance de México.

El artículo tercero es un logro constitucional que debe valorarse en toda su extensión, ya que es el sustento jurídico en el que se plasma toda una ideología que considera a la educación como un proceso de desarrollo de las capacidades individuales, dentro de un contexto social, lo que permite que se proyecte la unidad nacional, al ligar la educación a la vida social.

Hay varios aspectos que se relacionan con la educación y que es importante analizarlos como son algunas de las situaciones que los jóvenes estudiantes confrontan y que optimizan o frenan el desenvolvimiento

de los esfuerzos educativos que viene haciendo el Estado. Dentro del sector educativo se esta realizando una intensa labor para que se actúe de acuerdo a las necesidades - existentes y se pueda tener la perspectiva a futuro que - permita la superación del país.

A través del presente trabajo se pretende - dar un panorama general de la educación en México, vincu - lándola con el ámbito de lo jurídico que cristaliza en - el artículo tercero constitucional.

CAPITULO I

DIVERSAS CONCEPCIONES DE LA EDUCACION

Es conveniente, si se van a tratar de observar algunas de las condiciones socio-jurídicas de la educación en México que podamos entender con mayor amplitud el vocablo educación, por lo tanto, en este capítulo se hará referencia a este término. Así, se dejarán plasmados algunos aspectos de la educación.

Según Ralph Linton "Una cultura es la configuración de una conducta aprendida y los resultados de la conducta cuyos elementos componentes son compartidos y transmitidos por los miembros de una sociedad particular" (1). Es importante dar esta definición ya que el desarrollo de la educación va paralelo al de la cultura, la cual se observa también como un conjunto integrado por la lengua, ritos religiosos, costumbres morales y políticas, etc.

"Puede hablarse de cultura como la suma de las creaciones humanas acumuladas en el transcurso de los años. Esas creaciones han tenido características especiales. Todo lo cual no impide reconocer que a medida que los humanos nos comunicamos e interrelacionamos más, la cultura se universaliza mas bien, hasta el punto en que en la actualidad hay obras y trabajos que se encuentran fácilmente

(1) Ralph Linton, The Cultural Background of Personality, 1947. pá. 21

te en cualquier país, como elementos de uso y conocimiento corriente".(2)

Educación y cultura, cultura y educación, son términos que se encuentran estrechamente ligados, que van cambiando en cierto modo, uno en razón de otro. Durante el presente capítulo se hará referencia a diversas conceptualizaciones de la educación, abarcando así su significación etimológica, psicológica, sociológica y jurídica.

(2) Carlos Alvear Acevedo, Manual de Historia de la Cultura, ed. Jus, México, 1974 pág. 8

1.- CONCEPCION ETIMOLOGICA

Educación.- Desarrollo de las capacidades de los individuos y adquisición de distintos conocimientos. La enseñanza puede impartirse a niños, a adultos analfabetas y a quienes deseen mejorar su situación cultural; urbanidad respecto a las prácticas de cortesía.(3)

Educar.- Encaminar, doctrinar; desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc.; desarrollar las fuerzas físicas por medio del ejercicio; perfeccionar afinar los sentidos: educar el gusto. Enseñar a alguien el respeto a las prácticas de cortesía.(4)

El diccionario nos define la educación como se transcribe en el primer párrafo, ubicándonos en el sentido intrínseco de esta palabra. Durkheim asigna a la educación en efecto, el fin de desarrollar en el niño "los estados físicos intelectuales y mentales que exigen de él la sociedad política y el medio social al que esta destinado".(5)

Según la Liga Internacional de la Educación Nueva ,
"La educación consiste en favorecer el desarrollo, lo más

(3)(4) Gran Diccionario Enciclopédico de Nuestro Tiempo, ed. América S.A., Miami, Fla. USA, 1973

(7) Corominas J. Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana, ed. Gredos, Madrid España, 1973

completo posible de las aptitudes de toda persona, tanto como individuo y como por ser miembro de una sociedad regida por la solidaridad, la educación es inseparable de la evolución social, constituye una de las fuerzas que lo determina".(6)

Ahora bien, ya que la etimología se refiere al significado auténtico de las palabras se considera adecuado mencionar que el término educar proviene del latín y está relacionado con ducere, conducir, educere, sacar fuera, -criar, y algunas derivaciones son: educador, educando, educativo, educación.(7)

(5) M. Dobesse y G. Mialaret, *Introducción a la Pedagogía I*, ed. Oikos-tau S.A. Barcelona España, 1974. pág. 27

(6) Ibidem.

3.- CONCEPCION SOCIOLOGICA

En vista de que se analizará la educación desde el punto de vista de la sociología se hace referencia de algunas definiciones de la misma: "sociología es el estudio científico de los hechos sociales, de la convivencia humana, de las relaciones interhumanas en cuanto a su realidad o ser afectivo"(17). "Sociología es la ciencia de los hechos sociales, es ciencia positiva, es decir ciencia basada en la observación de la realidad social, sus leyes y teorías se forman como la de todas las ciencias positivas, por la comparación, ordenación, sistematización e interpretación de los hechos observados".(18)

Se llama sociología de la educación a la consideración de los hechos educativos como hechos producidos en el seno de la sociedad, siendo la educación la asimilación de los valores culturales, la sociología de la educación tiene relación con todos ellos en el proceso de creación, - transmisión, asimilación y disposición de la personalidad para la creación de nuevos valores.(19)

"Concomitante e inseparable a la vida de la comunidad es la educación. Se da en todo sitio donde conviven - institucionalmente varios seres humanos, por que responde a una exigencia vital de toda sociedad: la de perpetuar su

(17) Recasens Siches L., Tratado Gral. de Sociología, ed. Porrúa, México 1970, pág. 48

(18) Ibidem. pág. 11

(19) Tirado Benedi, Sociología de la Educ., ed. EPPE S.A. México 1962, pág. 15

LA EDUCACION COMO TRANSMISORA DE LA CULTURA.- se observa que precisamente una de las tareas de la educación consiste en pasar de mano en mano los valores culturales y los modos de conducta de la sociedad a sus jóvenes miembros,- por éste medio la sociedad logra una conformidad social básica y asegura la conservación de sus modos tradicionales de vida, pero una sociedad moderna necesita también individuos críticos y creadores capaces de hacer cambios, nuevos intentos.

El adaptarse a la sociedad y cambiarla son, ambos deberes de la persona en una sociedad, implica ser íntegramente miembro de ella, pero un miembro creador con el poder de cambiarla.

LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA EDUCACION.- Si es verdad que la educación depende del modo de vivir total de una sociedad, entonces la clase de educación que se imparta diferirá según los tipos de sociedades. El estudio de esas diferencias constituye el campo de la educación comparada; no sólo serán diversos los sistemas e instituciones educacionales, sino que cada sociedad tendrá sus propios tipos ideales de hombres ó héroes culturales que los jóvenes deberán emular, de suerte que el desarrollo de la personalidad también variará de una cultura a otra. De ello se deduce que la educación dada dentro de una determinada sociedad cambiará con el correr del tiempo a medida que cambie la sociedad.

LA EDUCACION Y LA ESTRUCTURA SOCIAL.- El concepto de estructura social es central en la sociología moderna. El uso de la palabra estructura implica un conjunto ordenado de partes encadenadas como para formar un todo. Todo concepto de estructura o sistema social es, pues, una abstracción de una serie de interacciones personales vivas. Si pensamos que la sociedad está constituida por una multiplicidad de grupos, tales como familias, escuelas, grupos laborales, partidos políticos, gremios, etc.; pronto nos daremos cuenta de que todos éstos son grupos institucionales que muestran modos de conducta establecidos, organizados, bastante estables y generalmente aceptados. Una estructura social puede definirse como una red de instituciones sociales en las cuales se verifican las relaciones personales.

La educación es el proceso de preparar a la gente para que encuadre bien en esa compleja estructura social y desempeñe papeles sociales particulares como miembros de más de un grupo institucional, los niños tienen que aprender a ser padres o madres, maestros de escuela o empleados públicos, tenderos o sacerdotes; tienen que aprender a observar la ley, a comprender como se les gobierna, y a estar preparados para tratar de cambiar las costumbres sociales cuando vean que éstas pueden mejorarse. La sociedad no está estructurada de una manera única, las principales instituciones sociales tienen a su cargo la regulación de los aspectos económicos, políticos, familiares, educacionales y religiosos de la vida humana. Todas las

fisonomía, la de servir como un instrumento en la transmisión del patrimonio cultural y moral de una generación a otra, y la de ser, en definitiva, vehículo para que las características de la colectividad se continúen y acrecienten".(20)

LAS RELACIONES ENTRE EDUCACION Y SOCIEDAD.- Los padres son los primeros educadores del niño y conservan una función educativa durante toda la crianza del hijo. En algunas sociedades los padres mandan a sus hijos a la escuela, ésta puede considerarse como un invento social para satisfacer una necesidad social.

La escuela y el hogar son sólo dos entre los numerosos medios de la educación. Cuando ésta se define en el sentido más amplio como el desarrollo de la personalidad, entonces es algo que se realiza tanto dentro como fuera del hogar y de la escuela. "La educación bien entendida, es una actividad de toda la comunidad", según la opinión de un autor, "la educación no es, en el hecho más que toda la vida de una comunidad contemplada desde el punto de vista particular de aprender a vivir esa vida".(21)

Para expresar en una sólo palabra lo de "toda la vida de una comunidad", se le ha dado una aplicación especial a la voz "cultura", el significado de la expresión - cultura de una sociedad es todo el modo de vida de una sociedad; ésto incluiría la manera de comer, de vestirse, de

(20)Alvear Acevedo C., La Educación y la Ley, ed. JUS,Méx. 1963 pág. 123

(21) A K C Ottaway, Educación y Sociedad, ed. Kapelus - Buenos Aires, 1974

utilizar el lenguaje, de casarse, etc., también incluirá el leer literatura, escuchar música, contemplar las obras de pintores o escultores, o las demás actividades que consideramos como representativas de cultura en el sentido más estrecho.

EN QUE MEDIDA LA EDUCACION ES INFLUIDA POR LA CULTURA DE LA SOCIEDAD EN LA CUAL SE DESARROLLA.- El niño y el ambiente social se consideran juntos en el proceso de la educación, y como incluyéndose recíprocamente. Algunos estudios recientes de antropología y psicología social han demostrado la extrema flexibilidad del comportamiento humano y han puesto de relieve hasta que punto la personalidad individual es determinada por la cultura en que se desarrolla. A veces se critica éste punto de vista por la razón de que se desentendería de la unicidad del individuo con sus propios poderes de autodesarrollo, considerándolo meramente como un ser moldeado por el ambiente. Es verdad que el hombre se hace a sí mismo, pues también hace su cultura, la cultura no es una fuerza impersonal que existiría fuera de las mentes y de las acciones de los seres humanos. Las fuerzas exteriores de la sociedad son también fuerzas humanas y las ejercen individuos o grupos de individuos; así el hombre sufre la influencia de su ambiente sobre el cual influye también, y sólo concibiendo la continua interacción entre la persona y su sociedad, es posible comprender apropiadamente el desarrollo de la personalidad. En cuanto a:

instituciones sociales definen la naturaleza de las relaciones y los comportamientos que se esperan de las personas que pertenecen a ellas: crecen y cambian respondiendo a las necesidades humanas fundamentales. Así la necesidad de criar y educar a sus hijos hace surgir la institución de la familia y toda una serie de instituciones educativas o educacionales, interrelacionadas con el resto de la estructura social.

Se llama interacción social toda relación entre personas y grupos que hacen cambiar el comportamiento de los participantes. Los niños adquieren la cultura de su grupo mediante la interacción social. Toda interacción social puede ser parte de la educación siempre que haga cambiar la conducta en el sentido deseado por el educador. Desde el punto de vista del niño, en situaciones de aprendizaje, el grupo fundamental y primario es la familia, el crecimiento le hace entrar en círculos cada vez más amplios de contactos sociales, empieza a aprender su papel en diferentes grupos, y esto es parte del desarrollo de su personalidad.

Si la actividad educativa está íntimamente ligada con la actividad de la sociedad, entonces es necesario considerar cuáles son los límites del estudio de la educación como ciencia social: la práctica de la educación se lleva a cabo mediante una serie de técnicas, esas técnicas suelen aplicarse ante todo a los jóvenes, o sea a aquellos que aún no están preparados para ocupar plena-

mente su lugar como miembros de la sociedad, pero también tenemos que tener en cuenta los procedimientos de educación del adulto de todas las edades, esas técnicas pueden aplicarse al aprendizaje de cualquier aspecto de la vida, y tal aprendizaje se llama educación cuando concuerda con el objetivo deliberado y consciente del educador, aunque parte de él pueda realizarse inconscientemente. Es de suponer que la práctica de la educación es tanto un arte - como una ciencia. La enseñanza puede considerarse como - un arte, pero los métodos de enseñar pueden fundarse en principios científicos.

La sociología de la educación está centrada en la manera del individuo de reaccionar, cambiar, experimentar y desarrollarse como parte de un proceso social. Estudiando la educación desde el punto de vista sociológico, se trata de un estudio de relaciones sociales, la sociología de la educación enfoca las fuerzas sociales mediante las cuales se desarrolla el individuo, y las relaciones sociales por las cuales éste adquiere experiencias, la teoría de la educación es el estudio de un proceso social que tiene su aspecto histórico, psicológico y sociológico.

La educación que inmediatamente es individual no puede sustraerse a las incitaciones del medio pero es que además, la finalidad educativa mediata es social e incluso la educación busca en su realización vías sociales.(22)

(22) Celestino Sandin, Ciencias de la Educación. pág. 23

2.- CONCEPCION PSICOLOGICA

PSICOLOGIA Y EDUCACION.- "La psicología trata de la conducta del hombre, de sus experiencias íntimas y de las relaciones entre ambas. También se ocupa de los órganos que ejercen influencia sobre la experiencia y el comportamiento y de las conexiones de éstos con el ambiente".(8)

"La psicología es una ciencia, una disciplina. Estudia los sentimientos y los actos del hombre manifestados en conducta mensurable" (9). La psicología educativa es una rama de la psicología aplicada, ésta última puede definirse como la ciencia de la conducta y la experiencia también. En base a esto, la psicología ve a la educación como un proceso orientado hacia el desarrollo del individuo.

"La psicología de la educación puede considerarse en primer lugar, como el conjunto de los estudios llevados a cabo desde el ángulo psicológico, de las instituciones, de los métodos y de las estructuras de un sistema escolar".(10)

Si consideramos la educación como el resultado de un proceso nos encontramos en presencia de una nueva orientación para definir la psicología de la educación. El hombre "educado" piensa y se comporta de una determinada forma

(8) Werner Wolff, Introducción a la Psicología, ed. Fondo de Cultura Económica, pág. 7. México, 1967

(9) Harry Kaufmann, Psicología Social, pág. 5 ed. Interamericana, México 1977

(10) M. Dobesse y G. M. Psicol. de la Educ. pág. 18, Esp. 1974

y se sabe que los tipos de razonamiento corresponden a niveles de educación. Así la psicología de la educación puede considerarse el conjunto de estudios de estas conductas y procesos, provocados o utilizados por la acción pedagógica. (11)

Algunos autores opinan que desarrollo es educación, esto es verdad en el sentido más amplio al referirnos a todo lo que se hace en la vida, dentro y fuera de la escuela. El propósito de la educación es favorecer el desarrollo de una persona bien integrada, capaz de ejercer en la sociedad la personalidad que le permiten sus facultades; todo esto lo podemos analizar desde las siguientes perspectivas: la palabra "desarrollo" supone progreso mental y emocional aprendizaje y maduración personal, en el lado opuesto está el desarrollo anormal o retardo. El producto final del proceso de desarrollo es la "persona integrada".

El que la educación desarrolle al individuo hasta donde lo "permitan sus facultades" implica que los individuos están distintamente dotados por la naturaleza y la herencia.

En último término, consideramos la expresión "responsabilidad en la sociedad". Supone el estudio de las relaciones del individuo con la sociedad y los grupos más pequeños como la familia, la escuela, etc., de los que es miembro.

Ahora bien, dentro del campo de la psicología edu-

(11) Ibidem. pág. 29

cativa se contemplan aspectos como son los relacionados con los problemas de la deserción escolar que implican diversa gama de situaciones emocionales en el individuo que se encuentra estudiando, y a la vez repercuten socialmente. Sobre éste punto se harán los comentarios al respecto en el capítulo que corresponde.

LA PSICOLOGIA SOCIAL EN LA EDUCACION.- La psicología social estudia la naturaleza social del individuo, trata de comprender y explicar cómo el pensamiento, el sentimiento y la conducta del individuo son influidos por la presencia real, imaginada o implícita de otras personas; la educación se lleva a cabo en un medio social organizado y principalmente a través de procesos interpersonales, por ejemplo: la manera como el alumno responde en clases depende de factores tales como la organización de la escuela, su clima, la índole de las normas y procedimientos que se siguen en el aula, la coincidencia entre las metas del alumno y las de su maestro y las reacciones - que aquel espera de sus compañeros, padres y amigos con respecto a su conducta.(12)

Debe mencionarse también, que existe una estrecha relación de la psicología educativa con la pedagogía que conforme a su significado es "el arte de educar e instruir a los niños; ciencia que estudia los métodos y posibi

(12) W. Johnson David, Psicología Social de la Educación. ed. Kapelusz, Buenos Aires 1972, pág. 12

lidades de la educación", (13) Jean Piaget al respecto afirma: "resulta evidente sin necesidad de insistir en -- ello que ésta disciplina (pedagogía), mantiene estrechas relaciones con la psicología y la sociología". (14)

Podemos decir que se entiende por pedagogía el estudio científico referente a la educación en su totalidad: "la pedagogía es la teoría general del arte de educar que se agrupa en un sistema sólidamente unido por -- principios universales, las experiencias aisladas, los -- métodos personales, partiendo de la realidad y separando rigurosamente lo que procede de lo real y lo que pertenece a lo ideal. El objetivo de la pedagogía es buscar las leyes de los fenómenos que se manifiestan y actúan en la educación, fenómenos deducidos de premisa determinada, -- el fin asignado a la educación y la acción de los tres -- factores que condicionan a la educación: el educador, el sujeto, el medio". (15)

La pedagogía tiene un doble sentido: descriptivo (si sólo se señalan los elementos y factores que intervienen en la educación); y normativo. (cuando se trazan -- las normas para regular el proceso educativo). La pedagogía descriptiva incluye el estudio de los factores biológicos, psicológicos y sociológicos que intervienen en la

(13) Ibidem. pág. 293

(14) Jean Piaget. Psicología y Epistemología, ed. Ariel Barcelona España, pág. 184

(15) Ibidem. pág. 33

educación. La biología pedagógica dirige la atención sobre los factores naturales del proceso educativo, las condiciones en que puede ejercerse la acción pedagógica sobre la estructura biológica y orgánica de ese ser. La psicología pedagógica ha tenido un gran desarrollo debido a que contempla temas tales como la evolución mental del individuo, psicología del aprendizaje, estudio de las anomalías psíquicas en relación a las posibilidades educativas, orientación vocacional educativa y escolar. Dentro de la sociología pedagógica existen dos posturas: Durkheim la concibe como el estudio de la educación en tanto hecho social; mientras que autores norteamericanos consideran que su objetivo es la reforma y la reconstrucción social por medio de la educación.

La pedagogía normativa contempla los ideales, fines y estructura de la educación; así como la acción educativa, métodos educativos, organización educativa e instituciones de educación.

A continuación se mencionará la diferencia existente entre la teoría pedagógica y el arte educativo: la teoría pedagógica describe el hecho educativo, busca sus relaciones con otros fenómenos, lo ordena y clasifica; -indaga los factores que lo determinan, las leyes a que se haya sometido y los fines que persigue. El arte educativo por su parte, determina las técnicas más apropiadas para obtener el mejor rendimiento pedagógico: es una aplicación

metódica de la ciencia de la educación.(16)

Se han señalado con anterioridad los aspectos psicológicos y pedagógicos que se relacionan con la educación desde diversos ángulos por considerarse de interés para nuestro tema ya que las situaciones de deserción escolar que se mencionan en capítulo posterior tienen que ver mucho con éstas áreas.

(16) Larroyo Francisco, Historia General de la Pedagogía, ed. Porrúa, México 1962, pág. 37

4.- CONCEPCION JURIDICA

El concepto de la educación desde un punto de vista jurídico, está dado en nuestro país por el artículo ter cero constitucional, en el cual se delimitan los principios que regirán y fundamentarán todo lo concerniente a lo educativo.

Como se ha venido observando, durante el desarrollo de éste capítulo, lo educativo está en relación directa a un determinado ambiente social. "Tiene la educación, entonces, los matices de cada cultura y los modos de actuar de ésta, de acuerdo con cada época y con cada conglomerado, - aunque es evidente que, como trasfondo necesario a toda - resta cultural y educativa se encuentra siempre sin que ha ya manera de que queda soslayársele el hombre, con su esen cial contextura, con sus aspiraciones, con su dolor y sus desplantes, en la búsqueda de sí mismo y de su destino".(23)

"Los cambios introducidos al Sistema Educativo Nacional rebasaron la infraestructura jurídica que les sirvió - como punto de partida y en consecuencia se hizo evidente la urgencia de actualizar el marco jurídico en el que se - desenvuelve el proceso educativo, el 27 de noviembre de 1973 se expidió la Ley Federal de Educación, que entró en vi gor el 14 de diciembre del mismo año. La nueva reglamentación del artículo tercero constitucional define a la educa

(23) Ibidem, pá. 5

ción como un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, organiza el sistema de enseñanza en el país, distribuye la función social educativa, precisa las bases del proceso educativo y establece los derechos y obligaciones en esta materia".(24)

Como se deduce, evidentemente, del párrafo anterior, el entorno jurídico que rodea a lo educativo se ha ido modificando, tratando así, las autoridades competentes, de adaptarlo conforme a las necesidades que se han ido requiriendo en éste aspecto en nuestro país; por lo que se refiere a la Ley de Educación de 1973, es importante mencionar que amplía el ámbito educativo nacional determinando que los tipos de educación elemental, media y superior se puedan impartir también, a través de la modalidad extraescolar, asimismo, facultó al Poder Ejecutivo Federal para crear por conducto de la Secretaría de Educación Pública, un registro nacional de educandos, educadores, títulos académicos y establecimientos educativos, lo que permite un mayor control educativo y un sistema de créditos que facilita el tránsito del educando de una modalidad a otra.

Cabe hacer mención en éste punto, de que la estructura jurídica del sistema educativo nacional se ha ido complementando con diversos ordenamientos como son entre otros: la ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Ley federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas,

(24) Víctor Bravo Ahuja-José A. Carranza, La Obra Educativa, ed. Sep/Setentas, México 1976 pág. 163

Artísticas e Históricas, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, Ley Nacional de Educación para Adultos, etc.

Se considera conveniente incluir algunas generalidades de lo que implicó la reforma educativa: "La reforma educativa iniciada en diciembre de 1970 y la ley federal de educación, 14 de diciembre de 1973, que reglamenta las prácticas, necesidades y propósitos de esa reforma, expresan - por una parte ideas y patrones de acción comunes a los países que, como el nuestro, están sujetos a un desarrollo económico, demográfico y social históricamente condicionado - por su posición en el tercer mundo, por otra contienen las realidades y aspiraciones particulares de nuestra circunstancia, en especial las que conciernen a una formación nacional independiente que exige afirmar una identidad fincada en valores y conocimientos propios. La reforma educativa configura modelos pedagógicos que toman en cuenta ideas y prácticas que han demostrado validez en la civilización occidental y los han reinterpretado para adecuarlos a las - condiciones particulares de nuestro país.

Se propone el desenvolvimiento armónico de la personalidad para que se ejerzan en plenitud las capacidades humanas. Con esto se mantiene la idea universal del desarrollo del individuo, que trata de favorecer su desenvolvimiento físico, intelectual, ético y estético como un medio para asegurar el progreso de la colectividad".(25)

(25) Ibidem. pág. 178

Posteriormente, en el capítulo correspondiente se a-
nalizará detenidamente el artículo tercero constitucional
lo que nos permitirá precisar mejor su conceptualización.

CAPITULO II

EVOLUCION DE LA EDUCACION EN MEXICO

A través de este capítulo se hará referencia al panorama educativo que ha existido en nuestro país, en el transcurso de sus diferentes etapas históricas, tratando de considerar lo más relevante en cada una de ellas , iniciando desde la época en que los primeros pobladores hicieron su aparición hasta llegar a la época contemporánea, para lo cual se desglosa en la siguiente forma:

Epoca precortesiana

Epoca colonial

Epoca independiente:

 Independencia

 Reforma

 Revolución

Epoca contemporánea.

1.- EPOCA PRECORTESIANA

La vida de la educación se manifiesta, como la de los pueblos a través de la cultura, en forma de un constante desenvolvimiento, así mismo para comprender cada una de sus etapas se requiere ir situando cada una de ellas dentro de la trayectoria de los acontecimientos de que forman parte, equiparándolas con los períodos precedentes.

Para tener un panorama más amplio de lo que era la educación antes de la llegada de los españoles a México y no olvidar puntos que se deben tomar en cuenta para comprenderla mejor, citaremos a Pablo Escalante que menciona: "Una de las aportaciones relativamente nueva para enfocar los procesos educativos y su nueva historia consiste en señalar la relevancia de la educación "informal" o "no institucional". Esta consideración de la educación informal conduce a la revisión de los diferentes niveles de articulación de la ideología, enriquece el propio estudio de la educación institucional y puede brindar importantes frutos en el conocimiento general de los mecanismos mediante los cuales una sociedad determinada prepara, asimila y adapta a los individuos para su adecuada inserción dentro de las tareas sociales; para la asimilación de determinadas normas de conducta, puntos de vista y criterios de valoración.(1)

(1) Pablo Escalante, Educación e Ideología en el México Antiquo, ed. El Caballito/SEP, México 1985, pág. 15

Entre los primeros pueblos en nuestro territorio, el de los chichimecas antiguos tiene la mayor importancia, tanto por los muchos grupos étnicos de que se compuso cuanto porque en el se perciben más claramente delineados los rasgos característicos de este tipo de cultura primitiva.

Una cultura tan rudimentaria como la de los chichimecas, no podía alojarse sino en los moldes de una educación igualmente primitiva. Los jóvenes aprendían a luchar contra el enemigo, a clavar con extraordinaria pericia las flechas en los cuerpos de las liebres, de los venados y de las aves, aún en movimiento, por mera imitación, las niñas se adiestraban en la manera de mondar tunas, recoger mezquites, extraer raíces comestibles, así como calentar los alimentos y saber cuando se ingerían crudos.

Por otra parte, la educación era difusa, las generaciones jóvenes se hallaban bajo una influencia heterogénea del medio geográfico y étnico en que vivían, observando, oyendo, palpando aquí y acullá; todo cuanto se aprendía era concreto, y determinado por las necesidades materiales que se precisaba satisfacer, se puede decir que la educación era en base a la imitación para satisfacer necesidades primarias.

En los pueblos sedentarios la vida educativa adquiere formas nuevas e inusitadas, todo ello en desarrollo paralelo de una evolución progresiva que supone entre otras

cosas, una embrionaria conciencia de tiempo.

Por lo que se refiere a la educación en los primeros pueblos surge ya, una idea aunque difusa, acerca de la conveniencia de influir sobre la prole a fin de que ésta adquiriera los usos y destrezas, las costumbres y los conocimientos de los adultos. Se trata de una embrionaria educación intencionada, que al correr de poco tiempo traerá consigo la necesidad y propósito de organizarla en forma adecuada y permanente, dando lugar así al nacimiento de rudimentarias instituciones pedagógicas.

A continuación se hace referencia de la cultura azteca y la maya, debido a que son las dos manifestaciones pedagógicas más importantes del México prehispánico.

LA EDUCACION ENTRE LOS AZTECAS.- La educación entre los pueblos precolombinos tiene un inconfundible carácter tradicionalista, en todos ellos el ideal educativo reside en mantener los usos y costumbres del pasado. El pueblo azteca constituye el tipo de éste tradicionalismo pedagógico.

La educación entre los aztecas realizaba de manera eficaz el ideal de vida bélico-religioso, pasando por dos etapas, hasta los catorce años de edad, el niño era educado en el seno de la familia, después se iniciaba la educación pública en planteles oficiales.

De la educación doméstica informa el Código Mendocino que al padre incumbía la formación del niño, y a la madre

la de la hija. La educación era dura y austera, desde muy tierna edad se les sometía a un modo de vida sumamente pesado y difícil, se les ejercitaba en el acarreo del agua y se les enseñaba a componer la red (metatl) y otras tareas rudimentarias. Al fin, a los catorce o quince años, aprendían el oficio del padre y podían usar el mextlatl.

A las niñas se les enseñaba a deshuesar el algodón, a hilar y tejer, a moler el maíz, el chile y el tomate y en general a ejecutar todos los quehaceres domésticos. Ambos sexos eran víctimas de muy rigurosos castigos.

Al término de la educación familiar se les había inculcado a los jóvenes el temor a los dioses, el amor a los padres, reverencia a los ancianos, misericordia a los pobres y desvalidos, apego al cumplimiento del deber, alta estimación a la verdad y a la justicia, y aversión a la mentira y libertinaje.

Concluida la educación doméstica principiaba la educación pública, impartida por el estado, dos instituciones se encargaban de proporcionar ésta; el Calmecac y el Tepochcalli (casa de los jóvenes). Al primero acudían los hijos de los nobles; al segundo, los hijos de la clase media (macehuales). La mayor parte de la población formada por esclavos y siervos, carecía de todo derecho para concurrir a éstos establecimientos de esta forma la educación azteca era un medio eficaz para perpetuar la diferencia de clases.

En el calmécac predominaba la formación religiosa era un internado erigido en el centro de la ciudad lacustre, toda la vida o sólo temporalmente permanecían los jóvenes en él. El curso de la educación comprendía tres grados, de una duración aproximada de cinco años cada uno de ellos. En el primero el joven llegaba a ser tlamacazto - (monaguillo), en el segundo, tlamecaztli (diácono), y en el tercero -que no todos alcanzaban- podía aspirar al título de tlanamacac (sacerdote). La educación intelectual estaba subordinada a la formación religiosa. Se instruía a los mancebos en descifrar jeroglíficos, ejecutar operaciones aritméticas, observar el curso de los astros, medir el tiempo, conocer las plantas y los animales y recordar importantes sucesos históricos.

Anexo al templo existía también un colegio para - las hijas de los nobles, era el calmécac femenino, en - donde se instruía a las doncellas, las menos de ellas - permanecían allí de por vida, las más lo abandonaban para contraer matrimonio.

El telpochcalli era la escuela de la guerra. En cada barrio (calpulli) existía uno de estos establecimientos, rudos trabajos y severos castigos fortalecían el carácter de los jóvenes allí congregados, la enseñanza en el telpochcalli era práctica, los alumnos aprendían a labrar en común la tierra, para ganarse sustento y vestido. La rudimentaria educación intelectual que ahí recibían se hallaba en firme dependencia de la religión.

En el telpochcalli se daban tres especies de grados; el primero era el de instructor (tlacach) de los alumnos recién ingresados; el segundo, el jefe (telpuchtlado) de instructores, el tercero y último era algo así como el director (tlacatecatl) de un telpochcalli, las dignidades militares sólo se conquistaban mediante hazañas heroicas, quién lograba aprehender a un jefe enemigo, adquiría la dignidad de caballero tigre (otomitl); el que hacía prisioneros a tres jefes, la de caballero águila (cuantli).

Aunque en el calmécac y en el telpochcalli no se descuidaba el aprendizaje de la danza y el canto, la enseñanza práctica de éste aspecto de la educación estética, según refiere Betancourt, tenía lugar entre los mancebos y doncellas consagrados a Tezcatlipoca, en el cuzcalco o escuela de danza las doncellas y mancebos, se juntaban a cantar y bailar asidos de la mano hasta cerca de media noche con asistencia del que presidía y de unas mujeres que se llamaban ichpochtlatoque; éstas eran maestras que enseñaban y cuidaban de la honestidad.

De la cultura sólo disfrutaban individuos de los estamentos superiores. No obstante limitación tal, había llegado la civilización azteca a un alto grado de desarrollo.

Finalmente había filósofos y sabios que tenían a su cargo pintar todos los conocimientos científicos que poseían, y enseñar los cantos que conservaban en conjunto de sus ciencias e historia.

LA EDUCACION ENTRE LOS MAYAS.- El carácter acentuadamente militar de la educación entre los aztecas, se atenúa de - manera considerable en la cultura maya. La vida de los mayas estaba sujeta a tres fines: servir a su pueblo, a su - religión y a su familia, todo ello de acuerdo, naturalmente con su condición sexual.

La educación en consecuencia comenzaba en el hogar y estaba a cargo de los padres siendo continuada luego - por otras personas (sacerdotes, maestros en oficios, etc.), y ciertas instituciones; tan importante era ésta educación, que de ella dependió, en gran parte, la estabilidad de la sociedad y el pueblo maya durante tantos siglos.

A la educación la inspiraba un carácter religioso, como se desprende del hecho de que el sacerdote fijaba el futuro del recién nacido por medio del horóscopo. A los - cuatro meses (número sagrado que indica el tiempo en que fertiliza el maíz) se colocaba una hachita en la mano del niño, para significar que éste debía ser un buen agricultor. A las niñas de tres meses se les hacía imitar la mollienda del maíz.

Los niños pasaban el tiempo jugando al aire libre, pero los juegos mismos tenían un designio educativo: eran imitaciones las más veces, de las futuras labores que tendrían que ejecutar; a los nueve años de edad, ayudaban los niños a sus padres en las faenas del campo; las niñas, ayu daban a sus madres en las labores domésticas. Cumplidos doce años, eran bautizados los hijos consagrándolos para la vida pública, entonces abandonaban el hogar e ingresaban -

en algún establecimiento educativo. Dichos establecimientos eran internados; había dos clases de éstos establecimientos: uno para los nobles y otro para la clase media. En el primero se daba preferencia a la enseñanza de la literatura, sin descuidar la relativa a la astrología, la escritura, el cálculo y la genealogía. En el segundo la educación era menos esmerada, acentuándose las prácticas militares.

Gran atención se concedía a la educación de las niñas, conforme iban creciendo, sus madres procuraban irles enseñando todo lo que sabían; las labores domésticas, o bien sus propias experiencias de la vida. A la niña maya se le enseñaba a ser de una discreción exagerada en cuestiones de amor, creando en realidad un sentimiento muy grande de vergüenza hacia el varón. Al encontrarse con un hombre debía hacerse a un lado dando la espalda o volviendo la cara lo mismo si recibía de él alguna cosa que tenía que darle de comer o beber; lo que no era un obstáculo para que fueran amables.

Las hijas de los nobles debían recibir una educación más cuidadosa y en instituciones especiales, tales eran, - por ejemplo, las sacerdotizas que debían ocuparse de cuidar del fuego, la limpieza de los templos y algunos asuntos más de índole religiosa, todo ésto bajo el cuidado de una superiora y debiendo guardar la más estricta castidad, cuya transgresión se castigaba con la muerte, aunque tenían libertad de casarse una vez que salían de dichas institucio-

nes que eran una especie de conventos. Durante toda su soltería debían ayudar en los quehaceres domésticos.

La educación estética entre los mayas tuvo, toda ella variados y originales aspectos y aunque no había una institución dedicada a la misma, todo el pueblo, practicaba las más variadas artes que se transmitían de unos a otros. (2)

Como comentario final diremos que "las culturas prehispánicas han dejado un gran legado a las épocas posteriores ya que son sumamente ricas y llenas de vida, al respecto Ortiz Vidales comenta "no nos acercaremos nunca a la verdad, si para juzgar a las razas indígenas, partimos de un punto de vista de nuestro criterio personal, sin hacer ninguna concesión al ambiente y a la idiosincrasia del indio primitivo, que vivía en todo conforme a la naturaleza y la divinizaba de mil modos simbólicos por medio de sus dioses"... Es un hecho que los antiguos mexicanos tuvieron oradores y poetas. Esto se implica por la riqueza del idioma mexicano, su dulzura y fluidez, elementos ya más que suficientes para hacerlo adaptable a la poesía y a la elocuencia.

El mismo culto al sol de los aborígenes; sus bastos conocimientos de astronomía y la observación constante y casi científica de la naturaleza en sus innumerables fenómenos, predisponían su ánimo a la emoción estética.

(2) Larroyo Francisco, Historia Comparada de la Educación en México, ed. Porrúa, México 1973 pág. 61-80

A ésto debe añadirsele que los antiguos mexicanos - habían alcanzado una civilización bastante avanzada, y tenían gobiernos perfectamente organizados, cuya administracion requería tribunales, embajadores y consejos de estado". (3)

(3) Salvador Ortiz Vidales, ed. **Acción, México Fuerte**
Ensayos Sobre Educación, pág. 39. México 1943.

2.- EPOCA COLONIAL.

En todos los aspectos de la vida cultural, no pudo hacer otra cosa la colonia que reflejar las formas, modalidades y creaciones de la Metrópoli. Pero, dentro de la imagen refleja, hay dos sectores, el histográfico y el etnográfico, que destacaron por su originalidad. La mayor parte de la histografía y etnografía sobre México cuyo extraordinario valor todos reconocen hoy, fue escrita en México y por individuos como Bernal Díaz y Sa^hagún, por ejemplo, que deben ser considerados más como mexicanos que como españoles. (4)

Las enseñanzas de los monjes franciscanos a los aborígenes de la Nueva España, señala los principios del surgimiento de una cultura híbrida en América.

El estado no consideró en estos tiempos la función educativa como propia de su competencia; la abandonó a los particulares o a la iglesia y el se limitó a regularla o controlarla; solo participó, sosteniéndola total o parcialmente, en la enseñanza que hoy llamamos superior o universitaria. A la Iglesia y en especial a las órdenes religiosas, tocaría ocupar casi todo ese campo cultural que dejaba libre el estado. Ella fue la educadora de la colonia y la formadora de su aristocracia intelectual; ella modeló al mismo tiempo las conciencias y los espíritus, y trazó los rígidos cauces por donde habían de discurrir ideas y principios, conocimientos y enseñanzas. (5)

(4) Compendio de Historia de México
Wigberto Jiménez Moreno. Pag. 257, 258
Editorial E.C.L.A.L.S.A. México, D.F. 1966.

(5) IBIDEM. Pag. 258.

La primera Institución española de educación superior en la Nueva España fue el colegio de Santa Cruz Tlatelolco fundado en 1536, con el apoyo del virrey Antonio de Mendoza se manifestaba como el esfuerzo de los religiosos españoles por formar futuros educadores capaces de transmitir a sus connaturales las enseñanzas de las bellas artes y la filosofía, con lenguas indígenas.

La primera cédula de creación de la Real y Pontificia Universidad de México fue firmada en 1547 conforme a las constituciones de la Universidad de Salamanca. La segunda y definitiva se conoce en 1551. Gracias al esfuerzo constante del virrey Antonio de Mendoza, la población criolla disfrutó de una institución de enseñanza que en pocos años, alcanzaría fama en Europa como vanguardia de la Educación Superior en América desde 1553.

Discípulos criollos y europeos recibían cátedras -- científicas, filosóficas, literarias o sobre medicina y lenguas indígenas que variaban de acuerdo al nivel académico de los cursos. Tanto en el bachillerato como en la licenciatura o maestría y en el doctorado, se seleccionaba rigurosamente a los alumnos en base a sus antecedentes y aptitudes académicas; así como por sus manifestaciones de buena conducta y disciplina.

El siglo XVI es en la historia de la educación superior de la colonia un período de actividades fecunda al cubrir la demanda de personal capacitado para labores administrativas de organización y de control, emanadas de las actividades eclesiásticas y del varreinato mismo. Los

colegios universitarios se fundan a partir de 1573 con el propósito de cumplir este objetivo funcional.

Los colegios Universitarios se dividían en tres tipos de Instituciones de acuerdo a las finalidades propias de enseñanza. El colegio de comendadores de San Ramón Nonato, responsable de la formación de futuros funcionarios, aptos para ayudar a gobernar y ejercer la justicia. En 1592 se expide la cédula real, según las resoluciones del concilio de Trento, para fundar seminarios y ampliar la educación sacerdotal de la iglesia en la Nueva España. El Colegio Mayor de Santa María de todos los Santos se distinguía entre los demás por el carácter riguroso de sus programas académicos y de la selección de alumnos. A partir de la fundación de este colegio en 1573, los Jesuitas se habían encargado de la educación de los representantes de las altas clases de la población.

Los egresados de Instituciones Jesuitas eran garantía de eficacia y habilidad en el ejercicio de las funciones más delicadas en la jerarquía de poder.

Los españoles importaban las enseñanzas del viejo mundo mientras el calendario azteca marcaba con precisión el momento histórico que desplazaba el esplendor de las culturas indígenas.

Una organización predominantemente feudal colocaba a la mayoría de aborígenes en posición explotada y marginada de los favores del gran desarrollo de los servicios educativos de entonces.

Las actividades de investigación científica relacionadas con la docencia se desarrollaron con el apoyo directo de la Corona. La academia de las Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España gozó desde su fundación en 1781, de una posición de gran prestigio en América dentro del campo de la pintura, escultura y arquitectura. La escuela de Minería (1783) cumplía la función de realizar estudios para lograr una mayor eficacia en la explotación del subsuelo mexicano. El Jardín Botánico, desde 1787, se creó para estudiar la flora susceptible de ser aprovechada económicamente y realizar estudios tendientes a incrementar los alcances del desarrollo del comercio, la industria la farmacología y la medicina.

Con excepción de unos cuantos aborígenes, la educación superior era privativa de criollos y blancos que, años después, cimentarían las bases formativas que dieron origen al México independiente.

Al término del siglo XVII no se concebía siquiera la posibilidad de la participación femenina en actividades culturales o académicas en dado caso únicamente en los claustros.

Sor Juana Inés de la Cruz luchó durante años en favor del desarrollo de la educación femenina. Su constante presión sobre las autoridades contribuyó a la fundación del Colegio de San Ignacio de Loyola, conocido como de las Vizcainas en el año de 1767.

La única escuela femenina de la Nueva España tuvo -

que padecer durante décadas la constante oposición de Ci
viles y religiosas a sus actividades docentes. Pero esto
daría pautas para formar la Institucionalización poste--
rior de la educación Superior femenina en México.

3.- EPOCA INDEPENDIENTE.

a) INDEPENDENCIA.

La Educación Superior a fines del Siglo XVIII, fue un eco de la ilustración europea. El afán racionalizador de la experiencia individual y social convertía una tendencia filosófica en instrumento de crítica y aspiración de cambio. En los principales colegios de la Nueva España, se distinguió una generación de jesuitas que fueron a la vanguardia intelectual que habría de influir desde su exilio en Italia, al proceso revolucionario de Hidalgo.

La Educación Superior en la colonia culmina en la crítica académica del siglo XVIII y ésta, a su vez antecede al movimiento social. La historia de la educación es inseparable de la historia general del país.

México, la nación emancipada de la corona española, confrontaba el compromiso de desarrollar un país desintegrado y colmado de heterogeneidad cultural, económica y social entre sus habitantes.

Si bien la independencia de México podría verse como la toma de conciencia política de los grupos de intelectuales y personas educadas, que participaron en la lucha, la idea de desarrollo económico social en México surgió de las contradicciones sociales ideológicas que dividían al país.

En la nueva organización mexicana, los servicios -

educativos se encargan al ministerio de relaciones durante el período 1821-1836. Mientras tanto en el plano de la constitución política de la independencia de México se hablaba de las promesas de la creación de institutos nacionales de enseñanza pública, para instruir a la población de las cuatro clases de ciencias: políticas, físicas, exactas y morales.

Durante el imperio de Agustín de Iturbide, se fundan las escuelas lancasterianas (1822), como parte del programa popular educacional; sus objetivos, desde el nivel primario tendían a desarrollar, a través del aprendizaje, un sentido comunitario en la población estudiantil. Los alumnos más aventajados eran entrenados para ejercer funciones coordinadoras entre los demás. A pesar de los esfuerzos oficiales para difundir la cultura, que era -- hasta entonces privativa de grupos privilegiados, el clero continuó monopolizando las mejores escuelas.

Si analizamos un poco la situación social política que predominaba durante la independencia de México, nos podremos dar cuenta, de las limitaciones que tenía la -- educación, más aún para las clases oprimidas. Son en realidad, muy pocos los avances, que en algún momento pudo tener la educación entonces.

b) R E F O R M A .

Las ló^gias masónicas fueron las que más influyeron en la formación de los líderes del movimiento de la reforma. Sus ideas renovadoras, junto con un espíritu disciplinado de organización fueron diseminándose en los centros de enseñanza superior y entre los personajes más activos del panorama público. En Oaxaca se funda el Instituto de Ciencias y Artes, como resultado de las normas educativas fijadas en la Constitución.

Sobre la educación primaria, conviene dar un breve panorama de ésta para comprender más claramente la situación en que se desarrollaba en ésta época; al respecto de la Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores (1823) Lucas Alamán, se extrajo el siguiente párrafo: "Escuelas Primarias.- La base de la instrucción pública es la primera enseñanza. La Constitución confía el cuidado de ésta a los ayuntamientos, (*) por la mayor parte de fondos para las atenciones de su instituto, no han podido darle hasta ahora la perfección de que es susceptible. Hay muchos lugares en que se carece enteramente de escuelas de primeras letras, otros que aunque las tienen son poco provechosas a causa de la incapacidad de los maestros de que hay que servirse por la miserable asignación de que disfrutan, y en casi todos se nota una culpable omisión de parte de los padres, que olvidan enteramente la obligación estrecha que les impone -

(*) Los que careciendo...

la religión y la sociedad, de dar a sus hijos una educación cristiana y civil".(6)

Lucas Alamán, quien diera forma a los principios - conservadores y los definiera en una memorable carta a San ta Anna, realizó un plan de educación popular en el que pre conaba que "sin instrucción no podía haber libertad y que - las bases de la igualdad política y social era la enseñan- za elemental".

Durante 1833, pensadores eminentes aceptaron las pro posiciones de Alamán para reformar el contenido de la edu- cación en las instituciones existentes en el país en la re forma, de tal manera que fuera paralela, a las decisiones oficiales, que transformaban el sistema nacional de educa- ción, las cátedras universitarias y el ejercicio docente - correspondiente al ciclo de educación superior, que eran sometidas a una revisión rigurosa y una clasificación de contenidos de enseñanza de acuerdo a los nuevos criterios tendientes a satisfacer las necesidades populares. El se- minario conciliar se abocaría a la enseñanza teológica , El Colegio de San Ildefonso, se encargaría del derecho y la literatura clásica, el de Minería a las ciencias exac- tas y físicas, medicina en San Juan de Letrán. Alamán in- sinuaba igualmente, a fin de conocer bien la arqueología y los productos naturales del país para que se fundieran en una sólo institución esas disciplinas.

(6) Staples Anne, Educar: Panacea del México Independien- te. ed. El Caballito, Biblioteca Pedagógica SEP. México 1985, págs. 26 27.

Podría resumirse a grandes rasgos que: "México vivió la experiencia de que la educación en épocas anteriores, se tradujera en un instrumento en manos de intereses contrarios al desarrollo del país. En la época colonial predominó la educación religiosa proespañola; la instrucción se limitó sólo a las clases privilegiadas.

En la etapa del movimiento de independencia se incluyó en el Decreto de Apatzingán de 1814, la expresión: "la instrucción es necesaria a todos los ciudadanos y debe ser favorecida por la sociedad". Consecuentemente y -trás una larga lucha, ésta situación se modificó en el México independiente, cuando se le otorgó al estado la facultad de promover la educación y la cultura. La influencia -religiosa, sin embargo siguió prevaleciendo, hasta que en 1833, con las Leyes de Reforma, don Valentín Gómez Farías suprimió la educación eclesiástica y aquella que recibían exclusivamente determinadas clases sociales; así se creó también la educación laica a cargo del Estado".(6)

Esta importante reforma estableció para el pueblo -de México el derecho a una educación para todos, sin influencia religiosa. Esta tesis fué recogida y ampliada por los constituyentes liberales de 1857, quienes proclamaron como garantía individual la libertad de enseñanza, que sirvió como antecedente para que el presidente don Benito Juárez emitiera la primera Ley Orgánica de la Instrucción Pública, donde se establece la primaria gratuita, laica y obligato-

(6) Constitución Comentada Para Jóvenes. Pub. de CREA, México 1985, pág. 26.

ria.

Don José María Mora, desde que México inicia su vida independiente lucha dentro del partido liberal y formula las principales ideas que habían de servir de base a la Reforma y que más tarde pone en práctica Gómez Farías.(7)

Es hasta 1917 que los diputados se pronunciaron en favor de que el Estado tuviera la facultad, y a la vez la obligación, de impartir la educación gratuita.

(7) Barrón de Morán G., Historia de México, ed. Porrúa México 1974. pág. 274, 275.

c) REVOLUCION .

La situación del sistema educativo nacional refleja ba el ambiente que reinaba en el país. El nivel superior era el más afectado, pues se encontraba abandonado, a pe sar de las pequeñas decisiones que tomaban las autorida des docentes y gubernamentales para encausar la enseñan za propuesta por Justo Sierra a fines del Porfiriato, — principalmente la fundación de la Universidad Nacional — de México. "También Don Justo Sierra, deseando separar — la enseñanza científica, recomendó el laicismo en la edu cación, usando el método experimental para encausar esta nueva educación que reemplaza a la confesional de la épo ca" (8)

En 1912 se creó el primer curso libre de introduc— ción a los Estudios Filosóficos en la Escuela Nacional — de Altos estudios, asignatura que favoreció la discusión de corrientes de la filosofía contemporánea. La modali— dad de establecer cursos libres en los planteles de edu— cación superior significó la apertura de las aulas para quienes deseaban aprender libremente.

Fue ésta una primera forma de democratización de la enseñanza superior. A través de estas facilidades acadé— micas se procuraba incrementar el nivel cultural de la — población a la vez que agilizar la formación de personal capacitado para emplearlo en el programa de educación — elemental.

(8) C. Barrón de Morán C. Historia de México Pag. 357 Editorial Porrúa S.A. México, 1974.

Las manifestaciones de desarrollo de la educación técnica e industrial, durante el período de la revolución se reducían a la existencia de planteles que enseñaban algunos oficios o carreras comerciales a hombres y mujeres. Para unificar la práctica con la teoría se reinstaló, en 1912 la Escuela Práctica de Minas en Echuca, que había estado cerrada durante algunos años, esto fue en cuanto a estudios de minería.

Las actividades de investigación estuvieron sancionadas aunque no del todo suspendidas-, durante la revolución unos cuantos representantes mexicanos llegaron a participar en congresos internacionales y locales con la intención de reunir a los investigadores nacionales para discutir los avances y las tendencias de desarrollo de la actividades científicas.

El 5 de febrero de 1917 se promulga la actual Constitución Mexicana en la ciudad de Querétaro. En base a los principios dictados por los liberales de 1906; los carrancistas tomaron en consideración las propuestas del activo grupo de maestros que participaron en la revolución para la redacción del artículo tercero, que legalizaba la enseñanza libre y responsabilizaba al Estado de la instrucción pública.

La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes se transformó en departamentos; uno de ellos integraba, en una sola dirección, la enseñanza técnica y la universitaria.

Las reformas al sistema educativo mexicano elevaron al nivel de facultades dos importantes establecimientos: la Escuela Nacional de Química y la Escuela Superior de Comercio que pertenecieron a la extinta Dirección de la Enseñanza - Técnica.

Las aulas universitarias cobraban un cambio trascendental bajo la influencia y dirección de Vasconcelos.

Las primeras conferencias y la fundación de la Universidad Popular -1912, año en que gobernaba Madero- constituyeron dos obras singulares en el principio del nuevo país que la revolución en sus inicios aspiró a crear.

4.- EPOCA CONTEMPORANEA.

Para hablar de lo que en la época actual es la educación tomaremos como referencia la creación de la Secretaría de Educación Pública oficialmente inaugurada el 20 de Julio de 1921; por José Vasconcelos. A partir de esta fecha la instrucción popular se concentraba en los departamentos que quedaban bajo su ministerio y de inmediato puso en marcha su proyecto para alfabetizar la población rural mientras se procuraba, paralelamente, elevar el nivel cultural del país.

La educación contenía una idea de la nacionalidad - capaz de despertar al país a su verdadera libertad.

Vasconcelos tuvo que afrontar la oposición registral de representantes de la clase media que sentían amenazados sus intereses ante la expansión popular de los beneficios (populares) educativos que, tradicionalmente, habían sido privilegio de unos cuantos.

La educación sería la única vía eficaz de la unidad nacional y el ejercicio democrático, por que al tener conciencia de sus fines humanos, el individuo llegaría a participar activamente en la formación de una nueva cultura que exaltaría los más altos valores espirituales.

Vasconcelos transformó su proyecto pedagógico en -- una obra política sin precedentes. El presidente depositaba en él una absoluta confianza en la realización de -- un programa que transformaría a la población mexicana.

La pedagogía vasconceliana pretendía transformar a las masas marginadas en grupos de individuos productivos y creadores. La población se integraría en una unidad nacional libre y democrática.

La Universidad no podía comprometerse con una idea o un programa, cualquiera que fuese su objetivo, la Universidad como centro de saber, debería cumplir con la finalidad de dar a conocer la ciencia, las ideologías y -- las enseñanzas teóricas que el hombre ha desarrollado a través de su historia.

En 1935 se comenzó la organización de un instituto educativo para formar a los egresados de secundaria en aspectos específicos de las ciencias aplicadas y las técnicas industriales.

Hasta 1936, la educación técnica en México se venía impartiendo en las escuelas de ingeniería, los institutos científicos y literarios y la Escuela de Altos Estudios.

En 1932, el secretario de Educación Pública, dió a conocer la preocupación de las autoridades gubernamentales por el adiestramiento de la población para manejar adecuadamente los recursos para transformar el medio físico y adaptarlo a las necesidades regionales mediante normas definidas. El entonces jefe del Departamento de Enseñanza Técnica de la SEP, Luis Enrique Erro, enfatizó la falta de planeación y coordinación que prevalecía en las instituciones de educación superior cuya consecuencia

recaía sobre el uso y explotación inadecuada de los bienes de la nación.

El 2 de Enero de 1937 se declararon inauguradas las labores del Politécnico en una ceremonia efectuada en el Palacio de Bellas Artes de la ciudad de México.

El programa de Estudios se distinguía por incluir la modalidad de dividirse en ciclos de dos años cada uno y el vocacional correspondiente al grado superior de enseñanza media en el que habría escuelas con diferentes especialidades profesionales que correspondían a físico-matemáticas, ciencias biológicas y ciencias económicas y administrativas.

"Anticipándose a la obra de organización general — que requeriría el término de la guerra, México inició, — el primero de Marzo de 1945, la etapa de enseñanza de la campaña nacional contra el analfabetismo" (9)

En este mismo año Avila Camacho reformó el artículo 3° de la Constitución en vista de la agitación de las — clases medias y alta que estaban en contra de la educación que consideraban socialista, a raíz de esta reforma hubo una mayor participación por parte de la iglesia, cosa que ayudo a la demanda educativa. Las instituciones — de carácter privado comenzaron a desempeñar un importante papel como complemento a los deficientes servicios de educación pública federal; las instituciones privadas — acogerían en sus aulas a los representantes de la clase

(9) Torres Septien Valentina, Pensamiento Educativo de — Jaime Torres Bodet. Biblioteca Pedagógica SEP. Ediciones el Caballito Pag. 69 México, D.F. 1985.

media y alta que, a través de las cuotas y la estructura escolar, garantizaba la calidad de la docencia.

Entre un crecimiento demográfico desmesurado se acumulaban los niños, que crecían condenados a no pisar una aula escolar. En 1952, se decía que, de sólo 1000 alumnos inscritos a primaria uno lograría llegar al nivel profesional.

Ante tal situación se necesitaba tomar medidas, y bajo el régimen de Miguel Alemán surge Ciudad Universitaria, escuelas, facultades, centros e institutos de investigación; unidades deportivas, zonas de recreación, estadios, auditorios y bibliotecas. Los estudiantes mexicanos podrían disfrutar, de magníficas instalaciones que harían de la Universidad de México una de las más hermosas del mundo contemporáneo.

La Escuela Nacional Preparatoria quedó vinculada a la educación superior solamente en términos administrativos.

Hacia 1960, los egresados de educación superior que ambicionaran realizar sus estudios de postgrado en especialidades científicas, tenían que recurrir en calidad de becarios al extranjero.

Al presidente Adolfo López Mateos, correspondió — afrontar la heterogeneidad del sistema mediante un programa educativo que incluía la incorporación de textos gratuitos para toda la primaria y desayunos escolares.

El estado enfatizó la conducción del "proceso mental y emocional" de los escolares; las escuelas públicas cumplirían la función de enlace entre la recreación infantil y las necesidades de su grupo de pertenencia. (10)

Jaime Torres Bodet, como secretario de Educación, difundió entre el pueblo las ideas del régimen lópez mateísta con una ambición vinculadora de su maestro José Vasconcelos, y los ajustes que demandaba la imposición contemporánea de la pedagogía vitalista con la problemática importante del desarrollo.

En términos generales se considera que la Educación Pública en nuestro país durante las últimas décadas ha ido avanzando en forma sustancial y ha comprometido sus esfuerzos en la afirmación de nuestros principios de libertad, igualdad e identidad nacional. Así se han tenido logros como son: la atención al medio rural, la satisfacción de la demanda de educación primaria, el texto gratuito y la formación de técnicas y profesionales, sin embargo hay diversas situaciones como son el rezago educativo que arrastraba el país desde la independencia (y que la Revolución se propuso dar respuesta) así como el elevado crecimiento demográfico, que han motivado que el Edo. sostenga una política acelerada de expansión del sistema educativo, que implica un verdadero reto.

"El diagnóstico de la educación en México muestra una realidad que lo sitúa en una posición de atraso frente a los niveles de desarrollo alcanzados en los países

(10) Martha Robles. Pag. 15 a 154
Educación y Sociedad en la Historia de México
Ediciones Siglo XXI
México 1981.

industrializados y aún respecto a algunos de similar desarrollo relativo. Al considerar el ritmo acelerado con que evolucionan la ciencia y la tecnología a nivel mundial, resulta dramática la situación de riesgo en que se encontrará México hacia el año 2000, si las cosas continúan como hasta hora". (11)

Debido a lo mencionado anteriormente al inicio de la gestión del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se consideró prioritariamente, dentro del programa nacional de Educación Cultural, recreación y Deporte (1984-1988) lo relacionado con la denominada Revolución Educativa — que pretende superar las deficiencias de la educación, — considerándola desde un punto de vista eminentemente social para lograr que el proceso de enseñanza sea el adecuado a los lineamientos que sustenta la filosofía de la educación mexicana en congruencia con el Artículo 3º Constitucional. Esto lógicamente implica una serie de diversas acciones. En el capítulo siguiente se comentará — un poco más al respecto.

(11) Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. 1984-1988. Poder Ejecutivo Federal Pág. 29.

CAPITULO III

EL ENFOQUE JURIDICO DE LA EDUCACION EN MEXICO A TRAVES DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL

Es precisamente en el artículo tercero constitucional donde se contempla el ámbito jurídico de la educación en nuestro país, siendo éste un aspecto vital para el desarrollo del mismo, se tendrá que analizar con detenimiento este precepto a través del presente capítulo al igual que la trascendencia que reviste y su significado dentro de la realidad social existente en México.

1.- ANALISIS DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL

A continuación se irá analizando el artículo tercero constitucional en cada una de sus fracciones:

ARTICULO TERCERO.- La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios-, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia:

FRACCION I.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, - las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia -no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) Será nacional en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de

nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos;

En lo referente a ésta fracción, se marcan los fundamentos en los que se sustentará la educación a impartirse en la República Mexicana, por que como podemos ver señala que la misma deberá mantenerse completamente desligada de cualquier doctrina religiosa, ya que en el transcurso de la historia, en determinadas etapas el dogma religioso ha servido para sojuzgar al más desprotegido, por lo tanto se ha tratado de cuidar el sentido que se deberá dar a la educación, para que no sirva como un medio de atraso social, y fomento, por el contrario, el desarrollo del individuo y de la familia, lo que redundará en nuestra sociedad y en nuestro país.

También señala ésta fracción que la educación será democrática, nacional y deberá contribuir a la mejor convivencia humana.

"La grandeza de una patria está constituida por la suma de las capacidades de sus hijos, tanto en los dominios del pensamiento como en la correcta explotación de sus recursos materiales. Por esta razón, el artículo tercero constitucional establece una serie de principios, - propósitos y condiciones que regulan la tarea de educar y que son esenciales para el logro de tan altos fines.

La educación, señala el precepto, debe ser: a) laica esto es ajena a todo credo religioso; b) democrática, para que el progreso se realice en todos los órdenes: económico, social y cultural, y en beneficio de todo el pueblo; c) nacional, a fin de proteger todos los intereses de la patria; d) social, con lo que se indica que además del respeto a la persona como individuo, debe enseñarse el aprecio a la familia y el sentido de solidaridad con los demás, así como los principios de igualdad y fraternidad para con todos los hombres".(1)

FRACCION II.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos deberán obtener previamente, en cada caso, - la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

FRACCION III.- Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica

(1) Emilio O. Rabasa, Gloria Caballero. Mexicano, ésta es tu Constitución. Cám. Dip. LI Legislatura, pag. 26 Mex 1982

la fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción a lo dispuesto en los párrafos inicial I, y II del presente artículo, y, además deberán cumplir los planes y los programas oficiales.

En éstas fracciones queda establecido que sólo con la autorización pertinente por parte del poder público - los particulares podrán dedicarse a la tarea de impartir educación, pero siempre y cuando sea con los lineamientos marcados por el Estado, cumpliendo además los planes y programas oficiales, en lo que se refiere a la educación primaria, secundaria y normal, así como la que sea dirigida a obreros y campesinos.

"Los diputados de 1917 se pronunciaron en contra de la intervención del clero, en esta materia. El tema motivó uno de los debates más apasionados de los celebrados en la asamblea de Querétaro. El artículo tercero que elaboraron otorgó al Estado la facultad de impartir la educación permitiendo la enseñanza privada cuando ésta siguiera fielmente las disposiciones constitucionales, y siempre bajo la dirección y vigilancia de los órganos gubernativos competentes".(2)

FRACCION IV.- Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que - exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la - propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal, y la destinada a obreros

(2) Ibidem. pág. 25

o a campesinos.

Por lo que corresponde a ésta fracción se observa una restricción expresa en la que se excluye la ingerencia de todas las agrupaciones ahí señaladas en lo referente a la impartición de la educación en los grados mencionados.

FRACCION V.- El Estado podrá retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares:

FRACCION VI.- La educación primaria será obligatoria.

FRACCION VII.- Toda la educación que el Estado impartirá será gratuita y

En éstas tres fracciones queda marcado que el Estado se reserva el derecho en cuanto al retiro del reconocimiento de validez oficial que el mismo pueda hacer a los estudios impartidos por instituciones privadas, con lo que evidentemente se logra que los lineamientos que el Estado propugna dentro de éste campo, queden salvaguardados.

Asimismo, se consagra la obligatoriedad de la instrucción primaria y el carácter gratuito de toda la educación que sea impartida por el Estado, ésto lógicamente -

pretende asegurar que todos los individuos que conforman nuestro país resulten beneficiados con las bondades de la instrucción, y por lo tanto ésto redunde a su vez en pro de la colectividad.

"Por ello se reitera que la educación primaria, sin duda la más importante, permanezca libre de toda influencia extraña a los intereses nacionales y sea obligatoria y gratuita cuando la imparta el Estado, hecho ampliamente superado con los libros de texto oficiales para ese grado, que son puestos al servicio de los alumnos sin costo alguno para sus padres".(3)

FRACCION VIII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de éste artículo respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado "A" del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra

(3)Ibidem. pág. 25

e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

La autonomía es otro concepto que también se precisa en el artículo que nos ocupa , y está ligado a las instituciones de enseñanza superior, en cuanto a que éstas - tendrán la potestad de poderse gobernar a sí mismas para - beneficio de los objetivos y propósitos que les son intrínsecos y que evidentemente sólo pueden ser educativos.

"La autonomía -cuando se habla de instituciones- - significa la posibilidad de gobernarse a sí mismas, en bien de los fines que les son propios. En el caso de las universidades, los propósitos no pueden ser más que educativos y por lo tanto, velar para que quienes asisten a sus aulas - alcancen una verdadera y seria formación profesional, que les permita cumplir más tarde la importante función social que debe tener la población capacitada a los más altos niveles. Compete también a las universidades ser centros de información y difundir la cultura.

Todas esas actividades deben estar presididas por - la libertad: en la cátedra, en la investigación, en la discusión y difusión de las ideas. Porque la libertad es condición indispensable del saber, tanto cuando se orienta al conocimiento del legado histórico y al estudio del presente, como cuando se encamina a la búsqueda de nuevas verdades".(4)

(4) Ibidem. pág. 26

FRACCION IX.- El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Queda marcado en ésta fracción lo relacionado con la jurisdicción que el Poder Público tiene en la impartición de la enseñanza, misma que queda distribuida entre la Federación, los Estados y los Municipios. Asimismo, se señala la unificación y coordinación que deberá existir en toda la República respecto a la educación.

A continuación se transcribe parte del Programa del Partido Liberal de 1906 en relación a los aspectos educativos, ya que éste documento fué un antecedente ideológico - para el artículo tercero de la Constitución de 1917:

"Algunos puntos salientes del Programa del Partido Liberal Mexicano, aprobado el primero de julio de 1906 en St. Louis Missouri, Estados Unidos:

Mejoramiento y Fomento de la Instrucción.

10.- Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al clero.

11.- Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del gobierno ó particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a éste precepto.

12.- Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible, a los niños - pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.

14.- Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República, la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferente atención a la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora".(5)

(5) Carlos Alvear Acevedo, Historia de México, ed. JUS, México 1984, pá. 330

2.- TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DEL ARTICULO TERCERO DE NUESTRA CONSTITUCION.

No se puede dejar de mencionar la trascendencia de éste artículo que establece el derecho a la educación de todos los mexicanos y por otro lado, ha sido el resultado de una ardua lucha para su consolidación.

Deben considerarse los antecedentes de la educación, a través de la historia, en nuestro país, para darnos cuenta que es en verdad reciente, hasta la Constitución de 1917, cuando el marco jurídico de la educación se conforma con características que nos permiten pensar en un avance sustancial en éste campo, ya que contempla a la educación como algo necesario para todos los sectores del país. Hay dos aspectos que se marcan en éste precepto que resultan muy importantes, y son: uno que vé a la educación como un derecho que garantiza el Estado a todos los mexicanos, algo que es de vital trascendencia, y por otro lado como una obligación en cuanto a lo que se refiere a la instrucción primaria.

No se puede concebir el avance de nuestra sociedad mientras la ignorancia no sea combatida con la información y el conocimiento, que permite un marco jurídico estructurado para que se pueda brindar la educación adecuada a cada uno de sus miembros, por lo tanto el hecho de que la legislación le diera el soporte necesario fué fundamental.

En este sentido tenemos que remitimos también a - contemplar a través de que organismos se ha llevado a cabo la tarea educativa en nuestro país en las últimas décadas; a principios de siglo correspondió ésta labor a la - Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. "Cuando en 1905, el Presidente Díaz creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, tuvo que encomendarle tan sólo la instrucción pública en el Distrito y Territorios Federales".(6)

Posteriormente, después de algunas reformas constitucionales, fué creada el 5 de Septiembre de 1921, la Secretaría de Educación Pública. "La Secretaría de Educación Pública, constituida en 1921, es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal responsable de los asuntos relativos a la enseñanza y la cultura en el país. Para el efecto, ésta dependencia dispone de una partida presupuestal que le permite atender las exigencias de su ramo a través de los diferentes institutos, departamentos y oficinas - que integran su sistema administrativo. Las actividades - de la Secretaría de Educación Pública se coordinan y complementan con las que efectúan otras Secretarías de Estado, los gobiernos estatales y municipales, las instituciones autónomas y particulares".(7)

Ahora bien, se considera que es hasta 1921, durante la gestión de Alvaro Obregón y con José Vasconcelos al frente del sector educativo, cuando la educación públi

(6) Felipe Tena Ramírez, Derecho Constitucional Mexicano, ed. Porrúa, México 1984. pág. 391

(7) Diego López Rosado, Problemas Económicos de México, edic. Textos Universitarios. México 1975 pág. 58b.

ta en nuestro país es impulsada en forma más trascendente.

Esto reviste singular importancia ya que para que un país pueda desarrollarse adecuadamente requiere de un aparato, encerrado de la educación, que cubra las necesidades de su población plenamente, pues existe una liga muy estrecha entre educación y desarrollo.

"Se discute mucho sobre la posible influencia que las instituciones educativas tienen en la promoción del progreso económico y se plantea también si, por el contrario, son ellas las influidas, modificadas y transformadas, como resultado de los adelantos que se suscitan en lo económico y lo político. En principio la cuestión se ha resuelto, reconociendo una influencia recíproca, - pues si el desarrollo arrastra en su avance a la educación como lo hace con otras superestructuras, la educación condiciona al desarrollo, en virtud de su producción de cuadros dirigentes y de mano de obra especializada".(8)

En México el problema de la enseñanza ha resultado de muy difícil solución y hasta la fecha se siguen - buscando los caminos para satisfacer las necesidades que se van presentando y que constituyen un verdadero reto. En cuanto a la Secretaría de Educación Pública, su labor no ha sido del todo afortunada y conviene citar el si-

(8) Ibidem, pá. 410

siguiente párrafo: "Con una de las partidas más altas del presupuesto nacional, la Secretaría de Educación Pública ha llevado a ser una masa informe en la que un sindicato poderoso interfiere la comunicación y jerarquización entre sí de una imponente burocracia. A manera de represalia del abatido federalismo, el excesivo centralismo de la Secretaría de Educación ha procreado a la larga un profesorado insumiso, hasta el que no alcanza la acción de los órganos centrales. Por hoy, aparece más responsable de su misión, acaso por estar directamente vigilado, el modesto profesor designado y sostenido por las autoridades estatales".(9)

Lo anterior, como es obvio, resulta grave puesto que frena el avance del país en materia educativa, que, por el contrario necesita de una coordinación y un acoplamiento de los esfuerzos de los diversos sectores del sistema educativo nacional, pues únicamente de ésta forma quedará adecuadamente vinculado con los del desarrollo económico y social.

Precisamente para aminorar los efectos nocivos de una estructura tan compleja, como es la de la Secretaría antes mencionada, en 1973 se inició la descentralización administrativa y se crearon en cada Estado las Unidades de Servicios Descentralizados, con lo que sólo se logró descentralizar algunas funciones administrativas. En 1978 se crearon las Delegaciones Generales de la S.E.P.,

(9) Ibidem. pág. 410.

en las entidades federativas; avanzándose más en éste proceso. Durante 1983 se tomaron nuevamente medidas para comenzar la transferencia de los servicios de educación básica y normal que presta la Federación a los gobiernos estatales, sin embargo, quedan aún muchos aspectos que tienen que superarse para lograr la eficiencia de la administración, como son la coordinación entre las áreas de personal, pagos, información administrativa y recursos financieros".(10)

La Secretaría de Educación Pública encuentra su fundamento y atribuciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el artículo 38 de dicha ley se menciona su competencia.

(10) Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, 1984-1988 del Poder Ejecutivo Federal.

3.- EL ARTICULO TERCERO EN LA REALIDAD SOCIAL DE MEXICO

Una vez que el marco jurídico, en relación a los aspectos educativos en nuestro país, se ha podido vislumbrar, trataremos de hacer algunas observaciones en cuanto al entorno social en el que se ha desarrollado éste - precepto, lo que nos permitirá entender mejor la problemática a la que se enfrenta éste sector.

En primera instancia habría que especificar que - México es un país en vías de desarrollo, y, consecuentemente con una demanda de servicios educativos en constante aumento. Esto como es evidente constituye un continuo reto, al que el sector educativo tiene que enfrentarse. Además hay que tener presente, en el tema que nos ocupa, la estrecha relación que existe entre la educación y el empleo ya que de la capacidad y entrenamiento que los individuos reciben depende la ocupación a la que aspira cada persona. Asimismo, la carencia de una preparación adecuada en la población imposibilita la incorporación al campo laboral existente, (siendo ésto frustrante en el individuo, y un factor en detrimento del progreso del país).

Es relevante considerar que México, por ser un país en vías de desarrollo como ya se mencionó, necesita habilitar los servicios educativos para interrumpir los cuadros laborales básicos del progreso nacional.

En relación a todos éstos aspectos el sector educativo ha ido generando diversas acciones. A continuación se transcribe la consideración de un autor en torno a una de las acciones que dentro del campo educativo se ha tomado: "frente a la necesidad de acelerar la formación de cuadros de personal calificado y de técnicos, con el propósito de impulsar el desarrollo tecnológico, factor esencial del desarrollo económico, el sector público de México estableció una política educativa encaminada a reducir la distancia entre la escuela y la realidad y a poner el sistema educativo, especialmente, en los campos de la educación técnica y el adiestramiento para el trabajo, al servicio de los objetivos generales del desarrollo económico".(11)

Hay que mencionar que con la Ley Federal de Educación del 14 de diciembre de 1973, se generan una serie de medidas que pretenden modificar el sistema educativo con el fin de hacerlo congruente con las necesidades de la vida económica. Todos éstos cambios forman parte de lo que se ha denominado la Reforma Educativa.

"Una de las primeras medidas anunciadas por el gobierno con el fin de coordinar la reforma educativa y el desarrollo tecnológico, fue la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que actúa estrechamente vinculado con la Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior de la S.E.P., como organismo de consulta para coordinar los planes nacionales para capacitar jóvenes para --

(11) Ibidam. pág. 574

ser empleados en las industrias del país y de orientación vocacional y educativa".(12)

También dentro de ésta tendencia se ha dado relevancia a los sistemas de educación abierta. Estas son algunas de las medidas que, entre otras tantas, se han venido llevando a cabo.

Se puede decir, que la educación en nuestro país ha continuado avanzando en los últimos años. Así vemos que existen logros por un lado, sin embargo aún falta mucho por hacer y la lucha tiene proseguir en forma ardua para que se pueda superar una realidad muy demandante y bastante compleja; donde por una parte, aunque se destina gran cantidad de presupuesto para cubrir los gastos originados por el sector educativo, se observa desde otro punto de vista que ésto no es suficiente para satisfacer las necesidades que emergen en éste contexto de gran crecimiento demográfico y un aparato gubernamental encargado de éstas funciones educativas muy complicado.

Del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988, se tomaron algunos datos en cuanto al número de alumnos que ha habido en nuestro país en diferentes épocas:(13)

1907	682,489	alumnos	(4.7% de la población total del país)
1930	1,358, 430	"	8.2% de la pob. total

(12) Ibidem. pág. 576

(13) Ibidem.

1950	3'249,200	alumnos	13%	de la pob. total
1970	11'500,000	"	24%	""
1983-1984	24'500,000	"	33%	""

Respecto a la eficiencia terminal de los diversos niveles existe la siguiente situación: (14)

De cada 100 niños que ingresan a primaria: sólo 52 la concluyen

De los egresados de primaria sólo 85% se inscriben en la secundaria, y únicamente la terminan un 74%

Egresados de la secundaria

- 65% se inscriben en bachillerato, concluyendo sólo el 78.4%; de éstos, 85.4% ingresa a licenciatura y sólo la mitad concluye ésta.
- 3.3% a normal
- 17.1% a carreras terminales medias, donde sólo el 39.8% concluye.

Asimismo, el promedio nacional de escolaridad no -
llega al quinto grado de primaria.

(14) Ibidem. pá. 10

Dentro de este contexto se comentará a continuación la conformación de la denominada Revolución Educativa que emerge como un intento por parte del Gobierno Federal de - satisfacer paulatinamente los requerimientos que van surgiendo en nuestra realidad social. La Revolución Educativa tiene los siguientes objetivos:

"La construcción de la nueva sociedad descansa sobre las bases planteadas en el proyecto revolucionario de 1917. En la etapa actual de la Revolución Mexicana el esfuerzo nacional se orienta a renovar el vigor de la sociedad civil y perfeccionar sus relaciones con el Estado.

Los rasgos esenciales de esa sociedad serán una mayor igualdad social, la democracia como estilo de vida y el nacionalismo revolucionario. Lograr el mayor avance en -- ese sentido, es el compromiso del actual Gobierno de la República.

La educación y la difusión de la cultura, no han logrado dar a los ciudadanos los conocimientos y la formación que se requiere para lograr un verdadero desarrollo nacional, socialmente equilibrado. Es necesario en consecuencia, que el Sector experimente cambios cualitativos y estructurales, para que la educación y la investigación científica y tecnológica participen eficazmente en la gran tarea de transformación de la sociedad mexicana.

En la sociedad de masas en que vivimos el fenómeno educativo trasciende el ámbito de la escuela. El individuo se educa y recibe impactos culturales permanentes a través

de su vida social, por lo cual las enseñanzas del medio son tan importantes como las de la escuela. Es por ello que la transformación propuesta por el actual Gobierno ha de traducirse en una lucha en todas las dimensiones de la vida social. De allí la convicción de que la Revolución Educativa debe ser acompañada de un cambio en la conducta y actitud del individuo en sociedad. De lo contrario sus efectos podrán ser minimizados o incluso anulados. La sociedad no puede mantenerse ajena a la Revolución Educativa. No sólo se trata de definir qué y cómo mejorar la educación dentro de la escuela; sino de lograr la renovación y congruencia del todo social.

El Plan Nacional de Desarrollo establece para el sector educativo tres propósitos fundamentales: promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana; ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación; y mejorar la prestación de los servicios en estas áreas.

La Revolución Educativa persigue, de acuerdo a estos propósitos generales y en concordancia con la estrategia del cambio estructural, los siguientes objetivos específicos:

1. Elevar la calidad de la educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes.
2. Racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos, con atención prioritaria a las zonas y gru-

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

pos desfavorecidos.

3.- Vincular la educación y la investigación científica , la tecnológica y el desarrollo experimental con los requerimientos del país.

4.- Regionalizar, descentralizar la educación básica y normal. Regionalizar y desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura.

5.- Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deporte y recreación.

6.- Hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo. (15)

La tendencia que el sector educativo ha tomado en los últimos años se manifiesta claramente en lo mencionado anteriormente.

(15) Progr. Nac. de Desarrollo, Educ. Cul. Rec. y Dep. 1984
1988 / Pod. Ejec. Fed., pág. 37 .

CAPITULO IV

ALGUNAS CONSIDERACIONES DE TIPO SOCIAL RELACIONADAS CON LOS JOVENES ESTUDIANTES DE MEXICO

Es necesario reflexionar sobre algunas de las situaciones que confrontan los jóvenes estudiantes de nuestro país ya que son de gran importancia para el futuro del mismo e incluso debe hacerse mención de que los jóvenes forman el sector mayoritario de nuestra población.

Existen diversos factores, socioeconómicos, individuales y pedagógicos que deben ser tomados en cuenta, por la importancia que revisten, ya que de tomarse medidas en éstos aspectos puede procurarse un mejor desarrollo y resultados del sector educativo en nuestro país.

A través de éste capítulo se tratarán más específicamente algunos de los factores (que se mencionan en el párrafo anterior) y sus efectos, así como diversas opciones de tipo educativo con que los jóvenes cuentan y deben aprovechar.

1.- PROBLEMAS DE DESERCIÓN ESCOLAR

Para entender el problema de la deserción escolar deben ser considerados los factores que dan origen al mismo y tener en cuenta las repercusiones que se generan en detrimento de la economía del país y entorpecen el progreso educativo nacional, ya que ésto, no sólo se traduce en un desperdicio de recursos económicos, sino que además afecta el número de educandos y su rendimiento.

Los factores que la generan son básicamente de tres tipos: socio-económicos, individuales y pedagógicos

a) FACTORES SOCIO-ECONOMICOS

"El medio familiar y social en que vive el alumno es, en muchos casos, determinante de su rendimiento escolar.

Frecuentemente la miseria, el hambre, la angustia económica, la desnutrición, la falta de los textos y útiles necesarios, las dificultades del transporte, y la necesidad de contribuir al sostenimiento del hogar, obligan al alumno al abandono de sus estudios, si es que algún día tuvo acceso a ellos.

La falta de educación de los padres puede llevarlos a subestimar la utilidad de la educación de los hijos

y, en muchos casos, crea un ambiente hostil al estudio. Usualmente las desavenencias de los padres pueden crear un estado emocional en los niños, poco favorable al estudio.

El peso de los problemas sociales que vive Latinoamérica, gravita sobre las inquietudes de la juventud e incide sobre su comportamiento en la vida intelectual. - De ahí la importancia de recordar que América Latina es una región en donde predominan bajos ingresos per capita: la desnutrición es alarmante y es alto el crecimiento demográfico".(1)

Se consideró conveniente incluir el párrafo anterior debido a que en el mismo se resume objetivamente como se relacionan e intervienen los factores socioeconómicos en éste sentido.

Como se puede observar un gran número de estudiantes carecen del ambiente propicio para realizar sus estudios y en muchos casos se presenta la necesidad en el joven de tener que trabajar para contribuir con los gastos familiares lo que lo obliga a dejar la escuela.

En el texto antes señalado también se incluye el dato de una investigación realizada por los doctores Rafael Ramos, Carlos Monscal, Arturo Viniegra y Bartolomé Pérez, de la Academia Mexicana de Pediatría (desnutri-

(1) La Protección de la Juventud y la Seguridad Social. Publicación conjunta O.I.T. Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Dr. Roberto Arias P., pá. 84

ción en el niño. México 1969) en la cual ellos pretenden hacer notar que el medio donde actúa, vive y se desarrolla el estudiante es un elemento definitivo para el rendimiento escolar, lo que se deriva de las investigaciones por ellos efectuadas.(2)

Tomando éstas observaciones se haría también la - consideración de que el rendimiento escolar puede mejorar se, si se mejoran las condiciones del núcleo familiar del educando.

En éste aspecto ya se tendría que hacer alusión a diferentes medidas tanto las que se toman dentro de las instituciones encargadas de beneficiar a la población a través de diversos servicios como de medidas que intenten mejorar el nivel de vida de la población en general mediante diversas acciones estatales.

b) FACTORES PEDAGOGICOS

Estos factores son los que se refieren a los problemas que se presentan tanto por los sistemas o planes de estudio que resultan poco adecuados o mal coordinados, así como por las fallas que puede tener el profesor para impartir sus clases, la deficiencia en los métodos de enseñanza, la incomodidad de algunas aulas por diversas situaciones como poca ventilación, gran cantidad de alumnos por clase, mala evaluación del rendimiento del estudiante, etc.

(2) Ibidem. pág. 90

Estos factores deben considerarse ya que como se observa, propician un ambiente que no es adecuado para el estudio y en muchas ocasiones provocan la pérdida de interés del alumno para continuar estudiando.

Como se vé, es necesario que a través de diversas medidas el sector educativo pueda ir mejorando los sistemas que existen en cuanto a métodos de enseñanza y aprendizaje. Así como es relevante que se pudiera lograr una constante capacitación del profesorado en todas las áreas y niveles.

Cabe recordar que "el papel de los maestros en el fracaso o en el éxito escolar es considerable y por ello han sido calificados como agentes de la selectividad...

...Una pedagogía adecuada al ritmo de hoy en día pocos maestros la conocen.(3)

c) FACTORES INDIVIDUALES: FISICOS Y PSICICOS

Estos factores se refieren propiamente a las características individuales que cada estudiante presenta, tanto en aspecto físico como intelectual, son importantes porque si éstos factores se consideran a tiempo disminuiría en gran medida la deserción escolar, ya que inclusive en algunos casos se pasan por alto sin siquiera reparar en ellos como causantes del abandono escolar.

Hay una relación muy estrecha además, de estos factores individuales con los factores de tipo socioeconómico.

(3) Lurcat Liliane, El Fracaso y el Desinterés Escolar. ed. Gedisa S.A. Barcelona, 1979 párr. 17, 21.

Entre éstos factores de tipo individual encontramos problemas de desnutrición, de la vista, del oído, problemas psicológicos y las limitaciones individuales.

En lo referente a la desnutrición resulta imprescindible ver sus efectos: "entre todo ese cúmulo de angustiosas causas de la deserción y del abandono escolar, - puede decirse que ocupan un lugar preponderante los estragos de la desnutrición. La falta de alimento no solamente disminuye la capacidad para aprender; puede, también, ser causa de una disminución permanente de la inteligencia".(4)

Asimismo, la falta de una adecuada alimentación genera físicamente una actitud poco favorable al estudio (apatía, somnolencia), además de que psicológicamente el estudiante que percibe las dificultades económicas en su casa, por lo general se encuentra en un estado de angustia que no resulta estimulante para el rendimiento escolar. Cabe mencionar que se han realizado, por diversos especialistas, una serie de investigaciones sobre los efectos de la desnutrición en los estudiantes, y se ha concluido lo mencionado en el párrafo anterior - que se refiere a que la desnutrición temprana propicia un déficit de tipo intelectual.

En éste sentido cabe el comentario de que el Gobierno Federal a través del denominado programa de desa-

(4) Ibidem. pág. 91

yunos escolares incidió en este problema y en el caso de educación básica se consiguió beneficiar a parte de los pequeños estudiantes con ésta opción, sin embargo el problema de la desnutrición es muy complejo y forma parte de las características socioeconómicas que prevalecen en nuestro país y resulta urgente y necesario considerar - que la desnutrición afecta, no sólo a los estudiantes - que es a quien nos referimos básicamente en éste trabajo, sino que también repercute en un gran sector de la población de escasos recursos económicos.

Esto como es obvio resulta grave, ya que de las - condiciones de salud mental y física de los niños y jóvenes dependerá también el tener a futuro gente o individuos más o menos, capaces en nuestro país.

Debe mencionarse también que la participación de - los organismos de seguridad social en lo que se refiere a la protección del sector estudiantil tiene consideraciones específicas al respecto. Mejores prestaciones sociales (asignaciones familiares, subsidio de alimentación, - servicios médicos, escuelas o becas sostenidas por instituciones de seguridad social), podrían incidir en el mejoramiento de la situación familiar y social del estudiante, beneficiándolo así en sus estudios.

Dentro de las situaciones que en ocasiones pasan - desapercibidas y son causantes también de la deserción es

colar se encuentran las relaciones con trastornos del oído, de la vista, de la conducta, etc. que por falta de un diagnóstico oportuno, no son atendidos a tiempo para que el estudiante pueda continuar adecuadamente su aprendizaje académico. Otra vez, encontramos que la falta de recursos económicos origina en una mayoría de casos el que no se tenga acceso al médico, así como también resulta frecuente que éstas causas escapen a la percepción del maestro y que por lo tanto no se detecte que tal vez es un defecto de tipo físico el que genera la falta del rendimiento escolar deseado.

Es evidente que sólo mediante periódicos exámenes de salud pueden descubrirse las enfermedades y los defectos que con mucha frecuencia afectan el rendimiento intelectual del joven estudiante.

Las más frecuentes causas físicas que se encuentran en los estudiantes con dificultades de aprender se clasifican en (clasificación; dr. Harry Barwin): (5)

A) FACTORES INTELECTUALES

- 1.- Retardo mental
- 2.- Intelectencia superior
- 3.- Caracter creador

B) TRASTORNOS CONGENITOS

1.- Lenguaje:

- a) Lectura (dialexia)
- b) Hable (sisfacia)
- c) Falta de percepción de la palabra hablada
- d) Falta de discriminación de la palabra hablada
- e) Discalculia

- 2.- Función motora:
 - a) Problemas de dominancia lateral
 - b) Torpeza excesiva
 - c) Discrafia
 - d) Hiperactividad
- C) DEFECTOS VISIVOS
 - 1.- Visuales
 - 2.- Auditivos
 - 3.- Lesión cerebral
 - 4.- Enfermedades crónicas
- D) PROBLEMAS EMOCIONALES
- E) FOBIA HACIA LA ESCUELA
- F) FACTORES DIVERSOS

Reiterando, se puede decir que existe una gran necesidad de conocer al alumno "generalmente en las escuelas - hay dos tipos de alumnos: los que no tienen problemas de escolaridad y los que si los tienen. Los primeros piden menos ayuda o con menor frecuencia, pues su propia capacidad le ayuda a resolver por sí mismo sus problemas, los segundos necesitan que el maestro les ayude a conocer las causas de sus fracasos, que bien pueden deberse a incapacidad intelectual, métodos de estudio inadecuados, carencia de horarios o a técnicas deficientes de tomar notas".(6)

A continuación se mencionan aspectos que motivan la deserción escolar, entre los factores de tipo personal que generan deserción encontramos los relacionados con el des-

(5) Ibidem, pág 93

(6) Ismael Vidales Delgado, Nuevas Prácticas de Orientación Vocacional, ed. Trillas, Mex 1979

conocimiento, que gran cantidad de jóvenes tiene en torno a las diversas opciones educativas y la realidad laboral que le rodea, incluso debe mencionarse que por lo general coincide la etapa en que él debe tomar una decisión educativa que va a determinar gran parte de su vida futura con la crisis de identidad que se genera en la adolescencia, por lo que se requiere de una muy adecuada orientación - que le permita ver claramente su perspectiva real. "Quien elige es un adolescente en la mayoría de los casos, y por serlo, está en la edad de experimentar grandes cambios. - Estos son tan continuos, tan amplios, tan definitorios de la edad adolescente que hacen pensar en un individuo sometido a una continua crisis".(7)

Siguiendo con los factores de tipo personal conviene mencionar varios aspectos:

DESINTERÉS ESCOLAR.- Para entender el desinterés escolar - hay que tener en cuenta la motivación para aprender los objetivos y los modelos que la sociedad impone y que los padres y los maestros refuerzan actuando directamente sobre el individuo.

El desinterés escolar puede deberse a la ausencia de motivación, puede ser también el efecto negativo de los modelos propuestos e incluso una reacción frente a la falta de un enlace explícito entre los modelos sociales y los contenidos del aprendizaje escolar.

CONCEPTO DE DESDESOLARIZACIÓN.- La desescolarización en el

(7) Bohoslavsky R., Orientación Vocacional: La Estrategia Clásica, ed. Nueva Visión p. 43

seno de la escuela es también el fruto del desinterés del niño, es frecuente oír hablar de esos adolescentes que ya no pueden esperar más de sus 15 años en los centros de las escuelas, donde nada de lo que se les propone atrae su interés. (8)

DESVALORIZACION Y FRACASO ESCOLAR.- ¿de qué manera la desvalorización puede ser factor del fracaso escolar?, sabemos que un niño no es un receptor pasivo, y que cualquier adquisición de conocimientos es el resultado de su actividad. Esta idea que algunos radicalizan, podría hacernos pensar que el niño aprende sólo, en realidad la escuela suministra las condiciones para aprender, y éstas condiciones determinan en gran parte la calidad del aprendizaje.

El niño activo participa en clase, está atento e interesa lo que se le transmite, el niño desvalorizado no tiene ésta actitud y se refugia en la pasividad, de vez en cuando participa en el trabajo de clase pero no consigue aprender lo que se le enseña. Necesita el apoyo del maestro para actuar eficazmente pero esto exige que el maestro se esfuerce por individualizar su enseñanza y dirigirla hacia él, de ponerlo al corriente para que de este modo pueda reanudar el ritmo de las clases. Para ello es necesario que el maestro se sienta motivado, que le sea simpático el niño que tiene dificultades, que lo considere capaz de aprender. Todos, aspectos subjetivos

(8) Ibidem. pág. 28

ligados a la estima mutua, la confianza y la simpatía que actúa sobre las actitudes.

Nunca estimulamos demasiado al niño, al contrario lo desanimamos con facilidad asociando el conocimiento a una práctica intelectual durante la cual tiene que realizar sus pruebas . En a menudo la desvalorización engendra el fracaso. (9)

(9) Ibidem. págs. 19, 20.

2.- NECESIDAD DE UNA ADECUADA ORIENTACION VOCACIONAL O EDUCATIVA.

En principio hay que aclarar algunos puntos sobre la orientación vocacional, y para ello se presentan las siguientes definiciones y aspectos de la misma.

La elección de vocación es una expresión de la personalidad. Según se iban conociendo mejor los factores - personales y ambientales asociados con la elección vocacional de una persona, se hizo explícita la necesidad de una concepción más amplia. Dicha necesidad fué más clara cuando se supo que a veces las preferencias vocacionales se correlacionan moderadamente con escalas de personalidad y de originalidad, con la autoevaluación de varios - rasgos de la personalidad, con las ensañaciones sobre futuros logros, con las respuestas a ciertos medios proyectivos, con los valores y las metas, con las actividades de los padres y con muchos otros factores personales y situacionales. (10)

Se ha definido a la orientación educativa y vocacional como aquella fase del proceso educativo que tiene por objeto ayudar a cada individuo a desenvolverse a través de la realización de actividades y experiencias que le permitan resolver sus problemas al mismo tiempo que adquiere un mejor conocimiento de sí mismo.

(10) Holland John L. Técnica de la Elección Vocacional, ed. Trillas, México 1978, pág. 14

Ne es un servicio externo o yuxtapuesto a la educación, es parte integrante de ella misma, puesto que persigue sus mismas finalidades y coordina sus funciones con las inherentes a los demás aspectos del proceso educativo. Lo distintivo y característico de la orientación vocacional está en el énfasis que pone en la atención de las necesidades del individuo y en el uso de las técnicas especializadas. (11)

Es necesario considerar la importancia que tiene en los individuos el hacer una elección educativa adecuada pensando en lo que esto significa para la satisfacción plena del profesional una vez que ha salido del ciclo escolar o bien, cuando no se eligió acertadamente repercutirá en la frustración del individuo al tener que realizar actividades sólo por la necesidad de hacerlo, esto puede ser, o bien simple, dependiendo de la personalidad de cada ser humano, o generar un verdadero conflicto dentro del trabajador que repercutirá en todas sus esferas de acción.

Es muy complejo el poder determinar el porque' de la desorientación en la elección de carrera, como se observó en el punto anterior, sin embargo podemos resumir que varían desde las presiones de tipo familiar para que el joven estudie tal o cual cosa, el desconocimiento de las opciones existentes, la desinformación sobre la demanda laboral que se requiere en el país en un determi-

(11) Herrera y Montes L., La Orientación Educativa y Vocacional en la Segunda Enseñanza, pág. 7 / P.D. Tée. Dir. Gral. de Seg. Enseñ./ México 1957 (S.E.P.)

nade momento, la desubiección o crisis de identidad que por lo general pasa el estudiante precisamente en la época en que tiene que tomar la decisión educativa, hasta la falta de suficientes orientadores que puedan dar respuesta a las preguntas y dudas que surgen en los jóvenes estudiantes al respecto.

La siguiente consideración se incluyó por referirse a un aspecto importante dentro del tema que estamos tratando: "el joven tiene que esforzarse por tomar una decisión, sin que en ello intervengan los deseos de los padres, maestras, amigos, orientadores, psicólogos, etc.. La única participación posible de ellos, es la de presentar información y dar opiniones para la decisión final y la única con validez real es la del joven. El único requisito para la adopción de una carrera y su consecuente éxito, es el interés, porque sólo contando con el se hará ésta en base al estudio; y no sólo buscando la obtención de un título que preparene determinada posición social, sino del conocimiento que cubra las necesidades y aspiraciones intelectuales del individuo".(12)

Como se percibe, y reiterando es muy necesario que los jóvenes sean conscientes antes de ingresar a cualquier carrera, de su situación muy personal y particular así como de lo relevante que es el conocer la realidad que los circunda y éste comprende desde que comencen las diversas épocas que existen en el sistema educativo nacional a través de su investigación directa, hasta conocer e infer-

marse también de cuáles son las demandas laborales exigentes, que carreras están adecuadamente remuneradas, en que áreas requiere el sector productivo del país técnicos e profesionales, ya que sólo enlazando todos éstos aspectos a su situación personal, podrá tomar una decisión adecuada.

Dentro del sector educativo existen en las escuelas a partir de la secundaria, los servicios denominados de orientación vocacional, sin embargo debido a que es insuficiente el número de orientadores asignados en cada centro educativo, se puede considerar que no resultan tan efectivos como debieran ser éstos servicios, que básicamente, consisten en la aplicación de baterías de material psicométrico cuyo resultado indica los intereses o aptitudes preponderantes de la persona a la que se le aplican, (hay que hacer notar que éste aspecto sería sólo una parte de los elementos que se tienen que tomar en cuenta para una elección educativa óptima), aunque es de mencionarse que se están realizando acciones por parte del sector educativo para actualizar éstos servicios, como se verá más adelante.

Para ir concluyendo con éste tema, definiremos a la orientación vocacional como: "la tarea que realizan los orientadores cuyos destinatarios son las personas que enfrentan en determinado momento de su vida (por lo general de un ciclo educativo a otro) la posibilidad y necesidad de ejecutar decisiones".(13)

(13) Ibidem. pág. 14

Como se vé, la elección de carrera, significa un momento crítico de cambio de en la vida de los jóvenes. Así de la manera en que enfrente y elabore dicho cambio, será la forma en que logre su integración dentro del sistema de producción.

Debe mencionarse que dentro del sector educativo se están llevando a cabo acciones que pretenden darle congruencia a todas las actividades realizadas en los diferentes niveles de enseñanza, que se relacionan con la orientación educativa.

Es así, que en el Diario Oficial del 3 de octubre de 1984, queda establecido el Sistema Nacional de Orientación Educativa cuya prioridad es que todas las instancias educacionales, incluyendo desde la educación inicial se coordinen y realicen acciones en torno a la orientación educativa, debido a que ésto es una necesidad inmediata para optimizar los esfuerzos que el sector educativo realiza. (14)

El objetivo del sistema antes señalado queda definido en la siguiente forma:

"Se establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa con el objeto de posibilitar a los estudiantes una elección adecuada de sus opciones formativas y laborales futuras, mediante la promoción, coordinación y di-

(14) Diario Oficial, México D.F. octubre 1984

(15) Ibidem. pág. 15

fusión de los diversos elementos que inciden en dicha elección".(15)

Por considerar de sumo interés, para el tema que se está abordando, el decreto por el que fué creado el Sistema Nacional de Orientación Educativa ya que pone de manifiesto las acciones gubernamentales al respecto, se incluye el contenido de éste documento a continuación:

Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa.

....

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la alta prioridad que el Gobierno de la República ha dado a la educación, enfatizada por el Plan Nacional de Desarrollo como un factor decisivo para el progreso económico y social, existe una amplia variedad de opciones educativas a las que pueden acceder las generaciones jóvenes cuya elección personal debe fundamentarse en un análisis cuidadoso de las oportunidades que se ofrecen;

Que es indispensable conciliar el ejercicio de ésta decisión individual con las necesidades que plantea el desarrollo nacional, lo que hace aconsejable establecer los mecanismos apropiados para estrechar la vinculación de las diferentes opciones educativas con las necesidades asociadas al crecimiento del país;

Que, fundamentándose la Revolución Educativa en la participación de la sociedad, a la orientación educativa le compete, como parte de ese proceso, establecer los mecanismos, con la más amplia participación social, para -- brindar a las nuevas generaciones la información derivada de la experiencia acumulada en los diferentes estratos de la sociedad;

Que la orientación educativa es un proceso continuo que tiene que estar presente desde la educación básica -- hasta las etapas más avanzadas del nivel superior y que -- en él juega un papel importante la influencia de los padres de familia y de los maestros;

Que ya existen en el país, dependiendo de diversas -- instituciones y organismos, servicios de orientación vocacional que, con suficiente coordinación, puedan incrementar su eficiencia y compartir la más amplia información -- posible para el cumplimiento de sus funciones y el logro de sus objetivos;

Que la falta de información sobre las diversas opciones educativas he generado saturación en varias carreras, producción del desempleo y la consiguiente frustración de algunos jóvenes que se están formando;

Que la orientación educativa debe motivar e impulsar al joven a conocer más sobre su realidad actual y futura, evidenciándole que el país tiene por adelante tareas en -- las que existe una clara responsabilidad para las nuevas generaciones, cuya cabal asunción y ejercicio requiere de

una distribución racional de los recursos humanos y de --
una preparación completa y diversificada;

Que es fundamental incrementar la participación de
los maestros en la orientación de las nuevas generacio--
nes, lo que se debe impulsar como parte importante de la
Revolución Educativa;

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguien--
te:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE --
ORIENTACION EDUCATIVA.

Artículo 19.- Se establece el Sistema Nacional de --
Orientación Educativa con el objeto de posibilitar a los
estudiantes una elección adecuada de sus opciones forma--
tivas y laborales futuras mediante la promoción, coordi--
nación y difusión de los diversos elementos que inciden
en dicha elección.

Artículo 22.- El Sistema Nacional de Orientación --
Educativa estará a cargo de la Secretaría de Educación --
Pública, la que formulará el programa respectivo que ten--
drá carácter normativo para las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal y servirá de base --
para la coordinación de acciones en la materia con los --
gobiernos de los Estados y para la correspondiente con--
certación con los sectores social y privado.

Artículo 32.- El Sistema Nacional de Orientación --

Educativa atenderá las necesidades de información y orientación de los educandos de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, tendrá cobertura nacional y tomará en cuenta tanto las características y particularidades regionales y estatales como el impacto que sobre la demanda de recursos humanos calificados tengan los diferentes programas de desarrollo, así como las oportunidades de empleo que ofrecen los sectores productivos.

Artículo 42.- El Sistema Nacional de Orientación Educativa tendrá las siguientes funciones:

I. Realizar estudios sobre:

a) La evolución en el corto y mediano plazo de la oferta y la demanda de los egresados de los diversos niveles y modalidades del Sistema Educativo, así como sobre los efectos que en el mercado de trabajo puedan producir los programas de desarrollo existentes;

b) Las oportunidades y perspectivas que ofrece el Sistema Educativo, con el objeto de racionalizar su demanda y propender a su cabal aprovechamiento, y

c) La determinación de los elementos que inciden en la elección de opciones por parte de los estudiantes, a fin de procurar que sus decisiones se apoyen en una información adecuada y completa.

II. Informar a los estudiantes acerca de las proyecciones del desarrollo nacional y de las formas en que las jóvenes pueden contribuir a dicho proceso, estable-

ciendo los mecanismos apropiados para garantizar una suficiente y oportuna información acerca de las posibilidades formativas y ocupacionales que las diversas alternativas de estudios ofrecen.

III. Orientar a los jóvenes sobre lo que implica su preparación, las necesidades de profesionales que tiene el país y las posibilidades reales que sus estudios significan para satisfacer sus aspiraciones personales.

IV. Promover la participación en el proceso de orientación de todos los sectores de la sociedad, estableciendo mecanismos para que las generaciones ya formadas aporten su experiencia a los jóvenes.

V. Difundir por los medios idóneos la información y orientación que se elabore, así como los resultados de los estudios que se efectúen, para su conocimiento y utilización por estudiantes, maestros, padres de familia y público en general.

Artículo 5o.- La Secretaría de Educación Pública de legará en las unidades administrativas correspondientes el ejercicio de las responsabilidades normativas, ejecutivas y operativas del Sistema, así como la atención de la coordinación correspondiente con las otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal y de la concertación con los sectores privado y social.

Artículo 6o.- El Secretario de Educación Pública podrá proponer a los gobiernos de los Estados la celebra--

ción de acuerdos de coordinación por medio de los cuales las entidades federativas se incorporarían a la aplicación del Sistema estableciéndose en ellas las condiciones, formas y modalidades de su participación, así como los apoyos que al efecto requieran.

Artículo 7o.- El Secretario de Educación Pública - dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

3.- DIVERSAS OPCIONES EDUCATIVAS CON QUE CUENTAN LOS JOVENES EN NUESTRO PAIS.

Para captar de mejor manera el universo de centros educativos existentes en nuestro país, se trató de elaborar un cuadro muy general donde se pueda observar a grandes rasgos, el panorama a éste respecto.

Hay que mencionar que dentro de cada nivel, por lo regular existen, existen instituciones de tipo particular que desempeñan labores docentes coadyuvando así en la tarea de impartir educación.

También, posteriormente se reseñará en forma breve, en que consisten algunas de las opciones educativas a partir de la educación media superior.

Cabe hacer la observación de que en algunos casos hay modalidades de sistemas escolarizados o modalidad de sistemas abiertos.

EDUCACION ELEMENTAL O BASICA:

Educación Inicial	Guarderías
" preescolar	Jardines de niños
"	Primaria
" indígena	
" especial	

EDUCACION MEDIA:

Secundarias generales
" técnicas
Telesecundarias
Secundaria abierta

EDUCACION MEDIA SUPERIOR:

Centros de bachillerato tecnológicos:
Industrial y de servicios
Agropecuaria y forestal
Centros de estudios científicos y tecnológicos
del I.P.N.
Centros de enseñanza técnica industrial
Centro de estudios tecnológicos
Industrial y de servicios
Agropecuaria y forestal
Del mar
Colegio nacional de educación profesional técnica
Preparatoria
Colegio de bachilleres
Escuela de artes Plásticas
Instituto nacional de bellas artes

EDUCACION SUPERIOR:

Universidad Nacional Autónoma de México

Universidades Estatales

Instituto Politécnico Nacional

Institutos Tecnológicos (nivel licenciatura):

Industrial y de servicios

Agronegocio y forestal

Del mar

Centros de Enseñanza Técnica Industrial (nivel lic.)

Universidad Autónoma Metropolitana

Universidad Pedagógica

Conservatorio Nacional de México

Instituto Nacional de Bellas Artes.

etc.

También existen:

Centros de Capacitación Para el Trabajo

Centros de Enseñanza Ocupacional

Instituto Nacional de Educación Abierta

**CENTROS DE CAPACITACION (CECAP) Y CENTROS DE ENSEÑANZA
OCUPACIONAL (CEO'S)**

Los Centros de Capacitación imparten exclusivamente capacitación para el trabajo en diversas especialidades que requieren la industria y los servicios. La capacitación puede durar de nueve semanas a diez meses, de acuerdo con el grado de calificación que se desee alcanzar.

Con cursos igualmente breves, los Centros de Enseñanza Ocupacional ofrecen cursos que cubren áreas que van de la economía doméstica, las artesanías y pasatiempos, hasta la formación de obreros calificados.

Pueden ingresar a los mismos todas las personas mayores de quince años que sepan leer y escribir y que deseen aprender un oficio para integrarse al sector productivo, e aumentar los conocimientos que ya poseen, a fin de obtener mayores ingresos. (16)

COLEGIO DE BACHILLERES

Es una institución de tipo educativa que se instituyó en 1973 y su finalidad es la de preparar a los egresados de secundaria. Posterior a éstos estudios, pedrán los alumnos continuar estudios superiores o poseer una capacitación la beral para integrarse en actividades socialmente productivas.

La capacitación específica puede ser:

- Administrativa de Recursos Humanos
- Contabilidad General
- Laboratorista Químico
- Dibujo Industrial, etc.

El Colegio de Bachilleres se creó por decreto presidencial del 26 de septiembre de 1973 para impartir e impulsar la educación del nivel medio superior.(17)

En 1976 adoptó el Sistema de Enseñanza Abierta también. Inicó sus actividades con cinco planteles que han ido aumentando paulatinamente.

(17) El Sistema de Enseñanza Abierta. Publ. del Colegio de Bachilleres, México 1984, pág. 8

**CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
(CBTA Y CBTIS)**

Este nombre lo llevan las instituciones en donde, además de formar alumnos para su futuro ingreso a las licenciaturas del área tecnológica, se les enseña una especialidad que permitirá al egresado incorporarse al sector productivo en las áreas agropecuarias (CBTA) e industriales y de servicio --- (CBTIS), como cuadro de mando intermedio.

EL requisito de ingreso es haber terminado la secundaria; los estudios duran de seis a diez semestres y, al finalizarlos, el alumno recibe su certificado de bachiller y su diploma de técnico en la especialidad que haya cursado. Asimismo, tiene la opción a titularse. Algunos centros de bachillerato tecnológico del área industrial y de servicios ofrecen también carreras técnicas profesionales del modelo Técnico Terminal.(18)

(18) Ibidem. pág. 28

**CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS
Y TECNOLOGICOS DEL IPN. (CECYT)**

Las instituciones que llevan éste nombre se ubican exclusivamente en el Distrito Federal y dependen del Instituto Politécnico Nacional. En ellas se forman alumnos para su futuro ingreso a las licenciaturas del área tecnológica y se le enseña una especialidad que permitirá al egresado incorporarse al sector productivo del área industrial y de servicios en los cuadros de mando intermedios.

El requisito de ingreso es haber terminado lasecundaria; los estudios duran seis semestres - y, al finalizarlos, el alumno recibe su certificado de bachiller y su diploma de técnico en la especialidad que haya cursado.(19)

(19) Ibidem. pág. 19

**CENTROS DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
(CETI)**

Las instituciones que llevan éste nombre tienen la función de impartir el bachillerato tecnológico y la licenciatura, además de formar profesores de enseñanza técnica industrial. Otro propósito del mismo es realizar investigación básica y aplicada de carácter científico, técnico y pedagógico.

Su ingreso requiere haber terminado la secundaria, su duración es de cuatro años; al final, el alumno obtiene el certificado de bachillerato y su diploma de tecnólogo en la especialidad que haya cursado.(20)

El antecedente de ingreso a la licenciatura es el bachillerato tecnológico; para titularse y obtener la cédula profesional, el estudiante debe haber cursado todas las materias, prestar servicio social, presentar un trabajo de tesis y aprobar el examen.

(20) Ibidem. pág. 20

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS

(CET)

Las instituciones que llevan este nombre preparan técnicos profesionales, después de la secundaria, en estudios que duran en promedio seis semestres.

El egresado se incorpora a los cuadros de mando intermedio del sector productivo en las áreas agropecuaria, industrial y de servicios o del mar, según la carrera que haya cursado. El estudiante, al egresar, obtiene su título de técnico profesional y su cédula profesional.

Para ello debe acreditar todas las materias, prestar -- servicio social, presentar un trabajo de tesis y aprobar el examen. Tales estudios no equivalen al bachillerato. Algunos centros de estudios tecnológicos del área industrial y de -- servicios ofrecen también especialidades de bachillerato tecnológico. Por otro lado, algunos Centros de Estudios Tecnológicos del área del mar ofrecen especialidades para técnicos, con duración de cuatro semestres. (21)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION
PROFESIONAL TECNICA. (CONALEP)

Las instituciones que llevan este nombre forman exclusivamente técnicos profesionales después de la secundaria, en estudios que duran seis semestres. El egresado se incorpora a los cuadros de mando intermedio del sector productivo en las áreas agropecuaria, industrial y de servicios o del mar, según la carrera que haya cursado.

El estudiante, al egresar, obtiene el título de técnico profesional y su cédula profesional. Para ello debe acreditar todas las materias, prestar servicio social, presentar un trabajo de tesis y aprobar el examen. Tales estudios no equivalen al bachillerato. (22)

(22) Ibidem. pág. XXII

INSTITUTO TECNOLÓGICO

Las instituciones que llevan este nombre tienen como función formar profesionales con grado de licenciatura que al egresar se incorporen al sector productivo en las áreas agropecuarias, industrial y de servicios o del mar. Los estudios duran en promedio ocho semestres, y el requisito de ingreso es el bachillerato tecnológico o equivalente. Para titularse y obtener la cédula profesional, deben cubrirse todos los créditos, prestar servicio social y presentar examen profesional por medio de las opciones existentes.

En algunos de los institutos tecnológicos del área industrial y de servicios aún se imparte el bachillerato tecnológico. (23)

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION
TECNOLOGICA AGROPECUARIA.

(ISETA)

Esta institución se encuentra ubicada en Roque, Sto. -
(Mpio. de Colaya) y depende de la Dirección General de Educa
ción Tecnológica Agropecuaria. Su función consiste en formar
personal docente para escuelas agrícolas de nivel medio supe
rior.

La duración de los estudios que ofrece es de ocho semes
tres. Su régimen es de internado mixto. El requisito de ingre
so es haber terminado los estudios en un CBTA con un mínimo
de 8 (ocho) de promedio y aprobar los exámenes de admisión. (24)

CENTROS DE GRADUADOS

Las instituciones que llevan éste nombre están adscritas a algunos institutos tecnológicos de los estados. Su función es realizar investigaciones de alto nivel e impartir maestrías y doctorado, por lo que sólo pueden ingresar a ellos profesionales con el grado de licenciatura. (25)

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA EN EDUCACION TECNICA

Así se denomina ésta institución dependiente de la Dirección General de Institutos Tecnológicos, ubicada en Querétaro. En ella se imparten estudios de maestría y doctorado en ciencias de la educación y se desarrollan programas de investigación en áreas e disciplinas de la educación técnica de tipo medio superior y superior. (26)

(25) Ibidem. pág. 25

(26) Ibidem. pág. 26

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

(IPN)

Esta institución, con sede en el Distrito Federal, realiza funciones de docencia, investigación y extensión académica.

Abarca diversos niveles educativos. El bachillerato tecnológico lo imparten los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos, como se indicó en los párrafos anteriores. Una sola de sus escuelas imparte carreras técnicas después de la secundaria, mientras que el resto cubre la licenciatura y el posgrado. También cuenta con unidades especiales para impartir licenciaturas y posgrado, algunas de las cuales se encuentran en el interior de la República. (27)

CONCLUSIONES

- Debe considerarse que a través de la educación se defimirá el futuro de nuestro país, ya que en ésta área resida la formación de los individuos que lo integrarán.
- Para que la educación en nuestro país pudiera institu-
cionalizarse como elemento esencial de progreso, se requirieron muchos años de lucha.
- Jurídicamente, la educación en México está determinada básicamente por el artículo tercero Constitucional.
- El artículo Tercero Constitucional, tiene un plantea-
miento adecuado, su esencia ideológica corresponde a los objetivos que se han perseguido a través de nues-
tra historia, pero debe considerarse que el plantea-
miento por sí sólo, sin una estructura eficiente como sustento y con muchos factores socioeconómicos en de-
trimento, no puede cambiar una realidad. Sin embargo, éste no debe restarle méritos a éste precepto que sig-
nificó un avance sustancial en nuestro ámbito jurídico.
- En México, la educación como función del sector públi-
co toma un fuerte impulso hasta el año de 1921.
- El artículo 31 Constitucional en su primera fracción

marea la obligación que tienen los padres para que sus hijos de menos de quince años asistan a la escuela para obtener la educación primaria elemental.

- La Revolución Educativa configura un planteamiento para superar los problemas que dentro de la instrucción pública se vienen arrastrando de mucho tiempo atrás, debe pensarse que el reto será que éste pueda plasmarse en la realidad, a través de personal bien preparado y motivado a ésta causa, conjuntamente con la reorganización administrativa del sector que debe hacerse a la brevedad posible.
- La educación y el empleo se encuentran vinculados en forma estrecha ya que generalmente la ocupación laboral dependerá del grado de escolaridad recibido.
- Consideramos que la preparación con que cuentan los jóvenes es factor decisivo para su inserción laboral.
- La participación de las instituciones de seguridad social en apoyo a los problemas asistenciales de los estudiantes, puede ser un elemento importante en el mejoramiento del aprendizaje, así como en la disminución de la deserción escolar.
- Se considera que el ámbito familiar es importante para

propiciar condiciones óptimas en los jóvenes, para el buen desempeño escolar.

- Una oportuna orientación educativa permitirá al educando tomar una elección de estudio adecuada.
- La deficiente alimentación repercute en los estudiantes impidiéndoles un aprovechamiento idóneo de la instrucción recibida y afectando su rendimiento personal.
- Se considera que es necesario ofrecer dentro de la escuela y la familia, un ambiente adecuado en el que los estudiantes puedan tomar conciencia de su situación real y de lo conveniente que resulta que su elección educativa sea la mejor planeada posible.
- Los maestros pueden ser un elemento valioso en la detección de diversos trastornos en sus alumnos, relacionados con la falta de rendimiento escolar, lo que permitiría que muchas de éstas situaciones fueran superadas con un tratamiento oportuno evitándose así la interrupción de la trayectoria escolar del educando.
- Se debe intensificar la capacitación de los maestros, en lo posible, ya que de él depende en gran parte una mejor formación profesional de los alumnos.
- Se observa que es mínima la proporción de jóvenes es-

tudiantes que ingresan dentro de los niveles de educación superior.

- La deserción escolar resulta un lastre en el desarrollo educativo nacional.
- Un aspecto importante, dentro del contexto educativo nacional, es el que se continúa fomentando los programas de adiestramiento y capacitación técnica en la medida de las necesidades de la estructura económica de nuestro país.
- Resultará vital que exista congruencia entre la estructura del sector educativo y las prioridades del aparato productivo.
- Debe señalarse que el promedio de educación en nuestra población corresponde a un grado de cuarto año de primaria.
- Dentro del sector educativo se están llevando a cabo diversas acciones con la finalidad de impulsar el quehacer educativo y así dar la respuesta que el país requiere en éste sentido.
- Debido a la doble competencia jurídica (federal y local), que en principio sirvió para apoyar los escasos recursos estatales en lo educativo, también se requiere la -

centralización generándose una estructura muy compleja administrativamente, por lo que resulta urgente - que el proceso de descentralización que se viene dando dentro del sector correspondiente, resulte efectiva en cierto tiempo ya que de no ser así, el país se verá en serias dificultades.

- Se requiere que exista una adecuada coordinación entre instituciones de seguridad social e instituciones educativas, a efecto de que mejoren las medidas que puedan favorecer al sector estudiantil.
- Es importante señalar que sólo una minoría de los educandos sea la que vaya concluyendo sus estudios dentro de cada nivel.
- Dentro del sistema educativo mexicano existen diversas opciones educacionales, sin embargo en muchas ocasiones no son aprovechadas, por desinformación de los jóvenes.
- El sector educativo mexicano a través del Sistema Nacional de Orientación Educativa (S.N.O.E.), pretende difundir las opciones existentes de enseñanza, dando énfasis a las carreras técnicas.
- La formación adecuada de los jóvenes en el ámbito de la educación es de vital importancia para el futuro progreso socioeconómico de nuestro país.

- Si la educación significa avance (socialmente) y esto no se da en la medida que necesita el país, su desarrollo se frenará evidentemente.

- Se considera que debido a las experiencias, dentro del campo de lo educativo, que vivió nuestro país históricamente, quedó demostrado que sólo incluyendo lo relacionado a la educación en nuestra Carta Magna, - se podrían extender los beneficios de la instrucción a todos los sectores de la población.

BIBLIOGRAFIA

RALPH LINTON,
THE CULTURAL BACKGROUND OF PERSONALITY
1947

CARLOS ALVEAR ACEVEDO,
MANUAL DE HISTORIA DE LA CULTURA
EDIT. JUS
MEXICO, 1974

M. DOBESSE Y G. MIALARET
INTRODUCCION A LA PEDAGOGIA I
EDIT. OIKOS-TAU S.A.
BARCELONA, ESPAÑA. 1974

WERNER WOLFF
INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA
EDIT. FONDO DE CULTURA ECONOMICA
MEXICO. 1967

HARRY KAUFMANN
PSICOLOGIA SOCIAL
EDIT. INTERAMERICANA S.A. DE C.V.
MEXICO. 1977

M. DOBESSE Y G. MIALARET
PSICOLOGIA DE LA EDUCACION
EDIT. OIKOS-TAU S.A.
BARCELONA, ESPAÑA. 1974

W. JOHNSON DAVID
PSICOLOGIA SOCIAL DE LA EDUCACION
EDIT. KAPELUSZ
BUENOS AIRES, ARG. 1972

JEAN PIAGET
PSICOLOGIA Y EPISTEMOLOGIA
EDIT. ARIEL
BARCELONA, ESPAÑA. 1973

LARROYO FRANCISCO
HISTORIA GENERAL DE LA PEDAGOGIA
EDIT. PORRUA
MEXICO. 1962

RECASENS SICHES L.
TRATADO GENERAL DE SOCIOLOGIA
EDIT. PORRUA
MEXICO, 1970

DOMINGO TIRADO BENEDI
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION
EDIT. ENSAYOS PEDAGOGICOS DE FERNANDEZ EDITORES S.A.
MEXICO.1962

ALVEAR ACEVEDO C.
LA EDUCACION Y LA LEY
EDIT. JUS
MEXICO 1963

A.K.G. OTTAWAY
EDUCACION Y SOCIEDAD
EDIT. KAPELUSZ
BUENOS AIRES ARG. 1974

CELESTINO SANDIN
CIENCIAS DE LA EDUCACION

VICTOR BRAVO A. Y JOSE A. CARRANZA
LA OBRA EDUCATIVA
EDIT. SEP/SETENTAS
MEXICO 1976

PABLO ESCALANTE
EDUCACION E IDEOLOGIA EN EL MEXICO ANCIENO
EDIT. EL CABALLITO/SEP
MEXICO 1985

LARROYO FRANCISCO
HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MEXICO
EDIT. PORRUA
MEXICO 1973

SALVADOR ORTIZ VIDALES
ENSAYOS SOBRE EDUCACION
EDIT. ACCION,
MEXICO 1943

GIBBERTO JIMENEZ MORENO
COMPENDEO DE HISTORIA DE MEXICO
EDIT. E.C.L.A.L.S.A.
MEXICO 1966

BARRON DE MORAN C.
HISTORIA DE MEXICO
EDIT. PORRUA
MEXICO 1974

TORRES SEPTIEN VALENTINA
PENSAMIENTO EDUCATIVO DE JAIME TORRES BODET
EDIC. EL CABALLITO/SEP
MEXICO 1985

MARTHA ROBLES
EDUCACION Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA DE MEXICO
EDIC. SIGLO XXI
MEXICO 1981

ALVEAR ACEVEDO C.
HISTORIA DE MEXICO
EDIT. JUS
MEXICO 1984

FELIPE TENA RAMIREZ
DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO
EDIT. PORRUA
MEXICO 1984

DIEGO LOPEZ ROSADO
PROBLEMAS ECONOMICOS DE MEXICO
EDIC. TEXTOS UNIVERSITARIOS
MEXICO 1975

LURCAT LILIANE
EL FRACASO Y EL DESINTERES ESCOLAR
EDIT. BEDISA S.A.
BARCELONA 1979

ISMAEL VIDALES DELGADO
NUEVAS PRACTICAS DE ORIENTACION VOCACIONAL
EDIT. TRILLAS
MEXICO 1979

BOHOSLAWSKY R.
ORIENTACION VOCACIONAL : LA ESTRATEGIA CLINICA
EDIT. NUEVA VISION

HOLLAND JOHN L.
TECNICA DE LA ELECCION VOCACIONAL
EDIT. TRILLAS
MEXICO 1978

ETIANNE BERUMEN GUILLERMO, PAREDES SUSANA
EL LIBRO DEL ESTUDIANTE
EDIT. LINUSA WILEY
MEXICO 1973

OTRAS PUBLICACIONES:

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EDIT. FERNANDEZ EDITORES S.A. DE C.V.
MEXICO 1987

GRAN DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE NUESTRO TIEMPO
EDIT. AMERICA S.A.
MIAMI FLA. USA 1973

COROMINAS JOAN
BREVE DICCIONARIO ETIMOLOGICO DE LA LENGUA CASTELLANA
EDIT. GREDOS
MADRID, ESPAÑA. 1973

EMILIO O. RABASA, GLORIA CABALLERO
MEXICANO: ESTA ES TU CONSTITUCION
PUB. CAMARA DE DIPUTADOS/ LI LEGISLATURA
MEXICO, 1982

CONSTITUCION COMENTADA PARA JOVENES
PUB. CREA/ SEP
MEXICO 1985

LA PROTECCION DE LA JUVENTUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL
PUB. CONJUNTA, OFIC. INTERNACIONAL DEL TRABAJO. COMITE
PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
MEXICO 1974

HERRERA Y MONTES L.
LA ORIENTACION EDUCATIVA Y VOCACIONAL EN LA SEGUNDA
ENSEÑANZA
PUB. DEPTO. TECNICO, DIRECCION GRAL. DE SEGUNDA ENSEÑAN
ZA / SEP.
MEXICO 1957

DIARIO OFICIAL
3 DE OCTUBRE 1984

EL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
PUBL. DEL COLEGIO DE BACHILLEROS
MEXICO 1984

CATALOGO DE ESCUELAS Y CARRERAS DE EDUCACION TECNOLOGICA
1984-1985
PUBL. DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION E INVESTIGACION
TECNOLOGICAS , SEP.
MEXICO 1984

INDICE.

CONDICIONES SOCIO-JURIDICAS DE LA EDUCACION DE LOS JOVENES EN MEXICO..

	Pág.
INTRODUCCION	3
CAPITULO I	
DIVERSAS CONCEPCIONES DE LA EDUCACION	6
1.- Concepción etimológica	8
2.- " sociológica	10
3.- " psicológica	17
4.- " jurídica	23
CAPITULO II	
EVOLUCION DE LA EDUCACION EN MEXICO	27
1.- Epoca precortesiana	28
2.- " colonial	38
3.- " independiente:	
a) Independencia	43
b) Reforma	45
c) Revolución	49
4.- Epoca contemporánea	52
CAPITULO III .	
EL ENFOQUE JURIDICO DE LA EDUCACION EN MEXICO A TRAVES DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL	58
1.- Análisis del artículo tercero constitucional	59
2.- Trascendencia e importancia del artículo ter- cero de la Constitución	68
3.- El artículo tercero en la realidad social de México	73

TESIS CON FALLAS DE ORIGEN

	Pá.
CAPITULO IV	
ALGUNAS CONSIDERACIONES DE TIPO SOCIAL RELACIONADAS CON LOS JOVENES ESTUDIANTES DE MEXICO	80
1.- Problemas de deserción escolar	81
2.- Necesidad de una adecuada orientación vocacional o educativa	92
3.- Diversas opciones educativas con que cuentan los jóvenes en nuestro país	103
CONCLUSIONES	117
BIBLIOGRAFIA	122
INDICE	128